

40724
4



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGÓN"**

**REPORTAJE. FACTORES DE LA INSEGURIDAD
DE LA SOCIEDAD MEXICANA EN EL DISTRITO
FEDERAL**

R E P O R T A J E

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
**LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN COLECTIVA**

P R E S E N T A :
HUMBERTO ÁLVAREZ TÉLLEZ

ASESOR: LIC. JORGE MARTÍNEZ FRAGA

MÉXICO

1

TESIS CON 2003
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA
DE
ORIGEN

PAGINACION DISCONTINUA

Índice

Introducción

Una ventana a la inseguridad

1

Historia de la policía del Distrito Federal	1
Surgen los secuestros	7
El maximatismo y la seguridad	7
Cárdenas y las nuevas instituciones civiles	9
Miguel Alemán y el surgimiento de los barrios populares	10
Adolfo López Mateos (1958-1964) y aspectos innovadores de la policía	11
Gustavo Díaz Ordaz y su exacerbada violencia	11
José López Portillo, sexenio oscuro por lo negro de Durazo	12
Carlos Salinas de Gortari, mano dura con sus oponentes	13
Zedillo y la seguridad fuera de su control	14
Marco Legal de Seguridad en el Distrito Federal	16

La imposibilidad de una policía "ideal" en el Distrito Federal

19

Obligaciones de la Policía Preventiva	19
Derechos de la Policía Preventiva del Distrito Federal	21
Condecoraciones, estímulos y recompensas	22
Requisitos para ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública	24
Correctivos disciplinarios	24
El descafo de la Ley de Seguridad Pública y la irritación de la sociedad	25
El hombre es el lobo del hombre	32
Equipo; armamento, chalecos antibala, radios de comunicación	34

Principales delitos por delegación política en el Distrito Federal

37

Álvaro Obregón	41
Azcapotzalco	41
Benito Juárez	41
Coyoacán	42
Cuajimalpa	42
Cuauhtémoc	43
Gustavo A. Madero	43
Iztacalco	43

<i>Iztapalapa</i>	44
<i>Magdalena Contreras</i>	44
<i>Miguel Hidalgo</i>	44
<i>Milpa Alta</i>	45
<i>Tláhuac</i>	45
<i>Tlalpan</i>	46
<i>Venustiano Carranza</i>	46
<i>Xochimilco</i>	47

La anarquía en el Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal 57

Éste es la realidad:	57
¿Quiere conocer a su victimario?	61
La delincuencia... una industria	66
Conclusiones	72
Fuentes de consulta	77
Bibliografía	77
Hemerografía	78
Fuentes vivas	85

Índice de cuadros y mapas

Cuadro número 1	Personas asesinadas en el Distrito Federal por resistencia al robo de su vehículo en el año 2000.	28
Cuadro número 2	de los delitos más comunes en el Distrito Federal.	39
Cuadro número 3	Comportamiento del índice delictivo por Delegación	49
Cuadro número 4	Las 10 colonias de mayor incidencia delictiva	60
Cuadro número 5	Comportamiento de los principales delitos	61
Cuadro número 6	Remisiones efectuadas por la SSP.	62
Cuadro número 7	Delitos cometidos durante el 2000 al 2001.	63
Cuadro número 8	Comportamiento de los índices delictivos en el Distrito Federal 1994-2002	64
Cuadro número 9	El aspecto cuantitativo de la policía del Distrito Federal.	65
Cuadro número 10	Comparativo delictivo entre la administración de Leonel Godoy y Marcelo Ebrard	68
Cuadro número 11	Doce zonas que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene identificadas como productoras y exportadoras de delincuentes	69

Mapa	Estructura geográfica del Distrito Federal: 16	40
	delegaciones.	
Gráfica	Comportamiento del índice delictivo por delegación	49
Gráfica	10 colonias de mayor incidencia delictiva	50
Gráfica	Comportamiento de los principales delitos	51

Este reportaje es la culminación de mi formación profesional y se lo dedico con mucho cariño a:

Mis padres: Por haberme dado la vida y por su valioso apoyo para mi formación como ser humano.

A mis hermanos: Leonor Álvarez Téllez, María Elena Álvarez Téllez, Guillermina Álvarez Téllez, Faustino Álvarez Téllez, Ismael Álvarez Téllez y Jacobo Álvarez Téllez. Por su comprensión y cariño que me han brindado en los momentos difíciles.

La UNAM: Agradezco porque me instruyo y me formó profesionalmente.

Los síndicos: Lic. Ms. Guadalupe Pacheco Gutiérrez, Dr. Edgar Ernesto Liñán Ávila, Lic. Jorge Martínez Fraga, Lic. Ana Gloria Cardona Silva, Lic. Humberto Fernández de Lara Quesada. Gracias por su paciencia, revisión y contribuciones para lograr un mejor trabajo.

Lina Gómez Aragón: Por su valioso apoyo y por ser el principal pilar para concluir mi formación profesional. Gracias.

Finalmente quiero agradecer al Lic. Jorge Martínez Fraga su gran apoyo, paciencia y conocimientos que me brindó para concluir parte de mi formación profesional.

INTRODUCCIÓN

Una de las razones del Estado es brindar seguridad a la sociedad. En consecuencia, las leyes locales deben apearse a las disposiciones que emanan de nuestra Carta Magna.

Combatir la inseguridad que prevalece en el Distrito Federal no ha sido tarea fácil para los cuerpos policíacos, porque ni todas las fuerzas de seguridad juntas son capaces de estar en todas partes y a todas horas para proteger en todo momento y a cada habitante de la ciudad de México, aunque sí es su responsabilidad ser eficientes, honradas y responsables, atributos que no corresponden a la realidad de los cuerpos policíacos del Distrito Federal.

Un Estado fuerte es aquel que mantiene estabilidad social al interior de su territorio y puede contrarrestar las fuerzas externas que amenazan dicha estabilidad. Cuenta además con instituciones sólidas para brindar la seguridad que toda sociedad reclama; la Constitución Mexicana, en su artículo 21, establece esta tarea para el Estado: la seguridad es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. La actuación de las instituciones policíacas se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Toda sociedad, de acuerdo a Marcos Képlian, es "...heterogénea, contradictoria y móvil...sede de tensiones y relaciones permanentes entre fuerzas y tendencias de conflicto y disgregación a partir de la lucha por el reparto de la riqueza, estatus, prestigio, poder, las condiciones y calidades de la existencia, por una parte; y por la otra, sede de fuerzas y tendencias de cohesión, integración y equilibrio, que asumen el interés por la conservación de las bases mínimas del sistema social para la supervivencia y desarrollo de los grupos e individuos y de lo que se define como vida civilizada".

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por ello, en una sociedad de esta naturaleza, la violencia y la inseguridad son fenómenos latentes de manera permanente. De acuerdo con Ikram Antaki "la violencia es coacción física, perjuicio, daños, atentado directo, corporal, contra la persona cuya vida, integridad o libertad individual están en juego".

La existencia del Estado es síntoma de que en una sociedad diversa y compleja existen contradicciones que es incapaz de dirimir por sí misma. Para garantizar su coexistencia en condiciones de libertad y seguridad es necesario un poder por encima de ella. Este poder nacido de la sociedad y empleado sobre ella y de la que se divorcia cada vez más es el Estado.

En virtud de que la sociedad se presenta como un ordenamiento siempre en estado de formación continua, creado y caracterizado por los esfuerzos constantemente renovados de fuerzas de sentidos distintos o divergentes, y por la coexistencia del orden, el desorden, los desequilibrios y las incertidumbres, la pregunta es ¿Qué, quién y cómo preservar este orden y continuidad en la sociedad? Estas tareas las asume principalmente el Estado. El poder político, afirma Marcos Kaplan, resulta en y para toda sociedad de la lucha contra la entropía, manifestaciones y amenazas de desorden, desorganización y caos.

Actualmente, México atraviesa por un huracán de violencia que asuela a todas las entidades federativas, pero especialmente a la capital del país, centro principal de operaciones nacionales e internacionales. Esta ciudad capital a la cual Alfonso Reyes llamó "La región más transparente del aire" es también el territorio más contaminado y peligroso para cualquier ciudadano, de ahí que se ha alertado a todo extranjero o visitante de cualquier otra entidad de su alto índice delictivo. Los delitos van desde el asalto en la vía pública, hasta el saldo de cuentas que culmina en el atroz asesinato.

Esta situación de incertidumbre e inseguridad que se vive en la ciudad de México ha tenido graves repercusiones: disminución de la inversión extranjera; declive en el nivel de turismo, y pues se ha considerado a México como un país de alto riesgo los potenciales visitantes del interior de la república también se han alejado, amén de que las familias y ciudadanos

capitalinos viven con temor constante al no contar con seguridad y tranquilidad ni en su centro de trabajo ni en el seno familiar y menos en la vía pública.

En el presente trabajo se investigó la problemática de la inseguridad en el Distrito Federal, durante el 2000-2001; este corto periodo fue suficiente para demostrar la incapacidad de los cuerpos policíacos en la tarea de preservar la seguridad en la ciudad capital, ya que la ola delictiva ha ido en ascenso. Es decir, una de las funciones sustantivas de todo gobierno no se está cumpliendo.

En la ciudad capital la gran mayoría de sus habitantes han experimentado de manera directa e indirecta los estragos de la violencia, también se sabe, sin necesidad de profundos análisis, que los delincuentes han rebasado la capacidad de control de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Los medios de comunicación a diario saturan espacios con noticias delictivas en todos los órdenes: robos, asaltos, violaciones, asesinatos, secuestros, etc. En medio de esta turbulencia delictiva el navío de la policía capitalina no ha salido a flote.

Para este reportaje realicé investigación documental y estudio de campo; entrevisté a tres reporteras: Elia Baltazar, Silvia Otero y Laura Cardoso, especializadas y estudiosas de la seguridad pública, personajes que por su trabajo toman el pulso a la ciudad en materia delictiva. Las fuentes cubiertas por estas periodistas son; *La Jornada, El Universal y Vértigo*, respectivamente.

También recopilé testimonios de policías y ciudadanos comunes. En el primer caso la temática gira en torno a las condiciones de trabajo que prevalecen al interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y en el segundo acerca de cómo se percibe la seguridad o inseguridad en la vida cotidiana del capitalino.

Este trabajo está constituido por cuatro apartados. En el primero se aborda un bosquejo histórico y evolutivo de lo que ha sido la institución policíaca a lo largo de casi dos siglos (1821-2001). Este periodo de análisis

fue con la finalidad de buscar, de acuerdo con Foucoul, "Una conciencia histórica de nuestra circunstancia actual", pues considero que una posibilidad de abordaje es visualizar a grandes rasgos la evolución de la relación gobierno-sociedad en materia de seguridad, así como las medidas que se han aplicado para cumplir esta esencial tarea.

En el apartado dos se analiza el aspecto legal de la seguridad pública: lo establecido por la Constitución Mexicana y especialmente la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, específicamente en los rubros que se refieren a los derechos y obligaciones de cada individuo que asume el papel de policía, ya que es importante contrastar las garantías que tienen ante los riesgos que implica el desempeño de sus funciones: sus derechos, condecoraciones, estímulos, recompensas y los requisitos para ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública, correctivos disciplinarios y el equipo con el que deben combatir a la delincuencia.

En el apartado tres se registra el estado actual de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para brindar seguridad y un análisis comparativo de los niveles delictivos de las 16 delegaciones que conforman la ciudad de México. Se citan por delegación los delitos más comunes y sus índices, las colonias más peligrosas, la cantidad de habitantes y su extensión territorial, así como el tipo de operativos con los que se combate a la delincuencia.

Y, finalmente, en el apartado cuatro se trata el comportamiento que han tenido los cuerpos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, demostrando su desapego a la ley y normatividad interna, ya que se han visto involucrados en diversos ilícitos, lo que ha propiciado la desconfianza de la ciudadanía para estos elementos; es decir, hoy la institución policíaca está desprestigiada. Situación que ha dado origen a una nueva industria de seguridad manejada por organizaciones privadas que no son precisamente la mejor alternativa, y sin embargo el ciudadano que puede pagar el precio ha recurrido a ellos.

Este reportaje concluye con algunas propuestas para mejorar la operación de las instituciones que deben brindar seguridad a la población.

Todos los pueblos son violentos en un momento dado, pero también todos son educables y le corresponde al gobierno la mayor parte de esta tarea; es decir, la de combatir la violencia y la de educar para lograr una convivencia social más armónica y llevadera, aunque también es corresponsabilidad de la sociedad civil y el ciudadano.

Los instrumentos de la paz son la libertad de expresión, aunada a la obediencia de la Carta Magna; esto es, el apego a la ley. La paz no es natural, es instituida, debe ser hecha, declarada y quizá transformada de acuerdo con las nuevas circunstancias.

Una ventana a la inseguridad

En la actualidad, dos de los problemas que se viven en el ámbito mundial son la inseguridad y la violencia, reflejada en las grandes organizaciones criminales como las mafias. México no es ajeno a esta problemática.

En nuestro país, la violencia e inseguridad que se viven a diario son alarmantes, esto se refleja en problemas de violaciones a los derechos humanos, desaparecidos políticos, robo de vehículos, delincuencia juvenil, asaltos a transeúntes o en casas habitación, vías públicas y medios de transporte. Inclusive, el grado de marginación y exclusión en que vive la mayor parte de la población rural y urbana se puede considerar violencia.

El Distrito Federal se ha caracterizado por ser una entidad que ocupe un alto índice de inseguridad y violencia en varios de los rubros mencionados; uno de los objetivos de este trabajo es detectar las causas de esta extrema violencia e inseguridad. Cabría cuestionarse cuáles son factores que la han generado. Una de las causas quizá sea el hecho de que el Distrito Federal es la capital del país; la zona urbana por excelencia en la que se concentra la mayor parte de las actividades políticas, sociales, económicas y culturales, además de concentrar el 20% de la población nacional en un territorio del 5%.

Las causas estructurales que han contribuido al deterioro del sistema de seguridad, y en consecuencia al aumento de la violencia, podemos considerar el gran desempleo, las crisis recurrentes en el aspecto político y económico, la alta corrupción que prevalece en todos los niveles de gobierno aunados a la incapacidad en el desempeño de sus funciones, debido en muchos casos a su bajo nivel educativo del gobierno y, falta de capacitación y, en consecuencia la calidad de los servicios proporcionados es bastante cuestionable.

Historia de la policía en el Distrito Federal

A partir del siglo XIX, se registra inestabilidad social y política en el país, por esto las primeras décadas de este siglo fueron cruciales. Con el inicio de la vida republicana de México se dio una serie de modificaciones administrativas, incluyendo las referentes a la

policía, punto fundamental del Gobierno Federal. Desde la Constitución de 1824 el Congreso de la Unión tenía la facultad de escoger el lugar adecuado en el que se ubicaría la residencia de los poderes generales del gobierno de la república.

Con la creación de un distrito se buscaba darle vida al sistema Federalista. Así, según Jesús Martínez Garrolo, en su libro *Investigación del delito*, el 18 de noviembre de 1824 el general Guadalupe Victoria firmó el decreto con el que se creó el Distrito Federal, en el mismo sitio donde lo ubicamos actualmente, gracias al férreo nacionalismo del doctor Fray Servando Teresa de Mier, quien argumentó conservar el lugar donde se originaron las bases políticas, militares e históricas del poderío Mexica y la Nueva España para el centro de los poderes: Ejecutivo, Judicial y Federal.

Al momento de su creación, el Distrito Federal registraba, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, una población de aproximadamente 179,830 habitantes.

En toda comunidad los habitantes reclaman como condición primaria de subsistencia la seguridad de manera individual y colectiva, así como la de sus bienes materiales. Esta condición garantizará una convivencia pacífica, tarea primordial que corresponde proporcionar al Estado.

La delincuencia ha sido un problema crónico, permanente e incontrolable a lo largo de la historia de México. Para 1825, cita el censo ya mencionado, que el Estado Mexicano contaba con un cuerpo policiaco de 895 elementos que debían brindar seguridad a 179,830 habitantes. Es decir, cada policía debía resguardar la seguridad de 200 habitantes con las únicas herramientas de trabajo: un caballo, su rifle máuser y su carabina 30 a 30 en el mejor de los casos, en su defecto eran travesías a pie.

De acuerdo con el Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal de 1984, el 28 de mayo de 1826 encontramos registrados a los "caldadores públicos", cuerpo integrado por 250 hombres, cuyo objetivo era la conservación de la seguridad, orden público y lo referente a comercio, basura y transporte.

A finales de esa década (1826) aparece el Reglamento de Vigilantes, con la participación de los ciudadanos en materia de seguridad. Este reglamento da nuevas

pautas en la visión de la policía; ahora las actividades según Martínez Garreto, se proyectaban en el ámbito de manzana, haciendo a los vecinos responsables de la seguridad de sus casas y familias, para lo cual fueron apoyados por los vigilantes de ese lugar. Los vigilantes fueron obligados a registrarse y obtener de las autoridades una boleta de seguridad, la cual se utilizó para esentar los antecedentes penales de los ciudadanos.

La actividad policiaca no estuvo exenta de conflictos internos. Por ejemplo, el 4 de diciembre del mismo año se declararon en rebeldía los policías, dándose un giro político a la situación. Los amotinados incitaron al populacho a invadir las calles y dedicarse al saqueo, causa que la integraron 5 mil desarrapados, suscitándose robos e incendios a los comercios, afirma Garreto.

Para controlar esta problemática al interior de los cuerpos policíacos y en torno a la función de brindar la seguridad por parte del Estado, el Ejecutivo en turno tuvo que recurrir a la represión y utilización de la violencia. Así, por ejemplo, el general Antonio López de Santa Anna utilizó la represión y organizó una poderosa policía secreta gracias a la cual se mantuvo en el poder. Además, impuso un estricto control de prensa y obligó a salir del país a muchos destacados liberales, entre los que se encontraba Benito Juárez.

En la medida que la población aumentó fue necesario crear nuevos organismos e instituciones de seguridad pública, ya que los existentes fueron insuficientes. Así, el censo consultado en 1994 registra 179,830 habitantes en el Distrito Federal en 1820, y para 1838 se incrementaron a 14.24 por ciento, es decir 205,430. "La policía secreta" fue incapaz de garantizar su seguridad. Surge entonces el Reglamento de la Obligación de los Vigilantes y Sobrevigilantes de Seguridad Pública.

El presidente Benito Juárez se opuso radicalmente (1861) a la existencia de la llamada policía secreta, debido a la tiranía con que se manejó el espionaje.

En 1865, el emperador Maximiliano creó una policía secreta para vigilar a sus aliados: los conservadores y la iglesia. A finales de este año estableció la pena de muerte a toda persona que amenazara con armas al imperio o apoyara a la república, lo que hizo el conflicto más violento.

El 13 de marzo de este mismo año, se creó el ramo "Alumbrado y Guardias Nocturnos", cuya función era regular la policía en la noche. Todos los aspirantes deberían contar con un fiador que respondiera por su vestuario y armamento (escudo), ya que no contrataban a desconocidos por la inseguridad que se vivía.

En el imperio de Maximiliano destacó la forma práctica en que se atacó la delincuencia. No utilizó las armas en las aprehensiones, sólo en caso de defensa propia se podía afectar al delincuente o detenido. La policía no tenía facultad de resolución, así que el delincuente se tenía que remitir a la autoridad del cuartel o a la guardia mayor para que dicha autoridad hiciera la consignación correspondiente. Los principios fundamentales de la policía fueron: orden, obediencia, disciplina, actividad y buenas maneras, ya que así se lograría el prestigio moral necesario.

Ya en la administración juarista se indagó de manera más "científica" el tratamiento de la inseguridad. Se buscó la armonía y equilibrio social de los conceptos relativos a seguridad y se emitió en 1872 el Reglamento de la Policía de México y del Distrito Federal, para brindar seguridad a los más de 225 mil habitantes que conformaban la población de la capital. El crecimiento de la sociedad reclamaba ya una policía más capacitada que previniera los delitos, pues en su defecto tendríamos una sociedad caótica.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz se permitió que el hacendado se hiciera justicia por sí mismo. Jesús Martínez, en su obra *Policía Nacional, Investigación del Delito*, indica que: "El hacendado prefería ahorcar a un bandido que tratar con él". Dadas las inseguridades de la época que siguió a la Independencia, los que poseían propiedades tenían que entenderse con bandidos para obtener servicio comercial, protección y retribución. Los comerciantes también cortejaban a los bandidos, por temor y ambición de ganancia. Como a los hacendados les hubiera gustado una policía efectiva, pero no la había, vendían a los bandidos las mercancías que éstos necesitaban para llevar a cabo sus fechorías. Los gobernadores también se entendían con los bandoleros.

La experiencia que se tenía en materia de seguridad indicaba que la policía rural, la cual en el porfiriano tenía la ventaja de dar ocupación a los veteranos del ejército, debía combatir el bandolerismo y prevenir los delitos; descubrir los que se hubieran cometido, aprehender a los criminales, cuidar el aseo e higiene pública y proteger a las personas y

sus propiedades, para salvarlos tanto de los accidentes fortuitos como de los daños intencionales. Esta estructura estaba apoyada por un inspector con su secretaria y dos ayudantes, además de la fuerza armada de infantería y caballería y los resguardos diurnos y nocturnos.

Asimismo, en el citado Reglamento de la Policía Preventiva se incluyó el servicio médico para el cuerpo de policía, y también se designaron 100 hombres del batallón de infantería del Distrito Federal.

Al inicio del siglo XX, el censo consultado (1984) registra 541,516 habitantes en el Distrito Federal en 1900, lo que originó un nuevo sistema de seguridad; se adaptó la gendarmaría de pie y montada, se proveyó de armamento, como pistolas y carabinas de marca Pípper.

La urbanización y crecimiento económico de esta etapa porfirista, caracterizada por la amplia red ferroviaria, desplazó a muchos arrieros y campesinos, sector que en su mayoría se integró a la policía rural.

Para esta época la policía rural apoyada por Díaz se integró con personas analfabetas, como gente de campo, artesanos, zapateros, panaderos, talabarteros, ladrilleros etc. Las maquillas eliminaban empleos en el campo, lo cual originaba el reclutamiento en la policía rural; los arrieros a quienes el ferrocarril había dejado sin trabajo, se unían a la policía rural.

Los rurales mantenían el orden en lugares de desarrollo económico; protegían el dinero de las nóminas en tránsito, llevaban a la fuerza a los obreros a laborar, cuidaban que el campesino trabajara la caña, sacaban a los indígenas de sus tierras productivas para incrementar el desarrollo económico; cuidaban que los reclutas llegaran a sus guarniciones del ejército y ganaran las elecciones los designados por Porfirio Díaz.

Éstos se encontraban en el centro del país, donde surgían empresas. Como retribución contaban con hurtos de dinero y material, regalos y concesiones de hombres de negocios locales, puestos políticos y permisos para parrandear, bravear y hacer gala de machismo en su trabajo. Donde quiera que estuvieran los rurales eran terribles personajes.

Los rurales realizaban labores de detenciones, averiguación de hechos delictuosos, trabajos serviles, vigilaban presos que barrían las calles, atacaban el contrabando, etc. De esta forma los comentaristas extranjeros decían que los rurales eran los jinetes más diestros y mejor pagados.

El bandidaje fue otro factor del desorden. Con la tecnología del ferrocarril y las líneas telegráficas, las regiones se unían con el centro del Distrito Federal. Los bandidos destruían las vías del ferrocarril para saquear los trenes. Como respuesta, el gobierno aprobó a través del Congreso Mexicano una ley que exigía el castigo inmediato y contemplaba la pena de muerte para quienes atentaran contra el ferrocarril o el telégrafo.

El general Porfirio Díaz confió en extremo en los trenes y las vías telegráficas para lograr el mantenimiento de la paz; no consideró el enorme descontento que provocó en la sociedad, especialmente en las reacciones de los rebeldes. Así tenemos que para 1911, en el ocaso de la etapa porfirista, hubo bandidos surgidos del vulgo con un alto sentido común.

Con el paso del tiempo aparecen destacados bandidos como Jesús Amiga, alias "Chucho el roto" (roto: apodo aplicado a gente pobre que gusta vestirse elegantemente), Heradio Bernal, el "Rayo de Sinaloa", y Santana Rodríguez, alias "Santanón". En la capital, "Chucho el Roto" era un ebanista mestizo de bajos ingresos, que recurría al robo para apoyar a las clases oprimidas, siendo la Iglesia su blanco favorito.

En 1910, en el Distrito Federal habitaban aproximadamente 720,753 habitantes, con 942 policías (tercer censo general de población de 1910) para brindar seguridad y protección. Con esto los conflictos de la inseguridad eran más palpables, por lo que se creó en 1912 un batallón de seguridad; así se aumentó la gendarmería con 833 plazas a las que se les dotó de fusiles y ametralladoras.

Para controlar el caos de la inseguridad, Madero inauguró el 30 de diciembre de 1912, la Escuela de Policía. Había la aspiración de volver policías a los bandoleros. Para 1913 el gobierno hablaba de más de 18 mil rurales, cinco veces más que en tiempo de Porfirio Díaz.

Surgen los secuestros

El 13 de abril de 1917 el presidente Venustiano Carranza informó que la policía dependería del Distrito Federal, con la intención de controlar el raterismo originado por los enfrentamientos entre los mismos revolucionarios. De mayo a julio se llevaron a cabo 2,785 consignaciones, y la policía recibió 116 bicicletas.

En el período carrancista surgió en México un nuevo tipo de delincuencia: los secuestros. A través de los cateos, cualquier delincuente se hacía pasar como autoridad, logrando penetrar en las casas y en consecuencia perpetraban el secuestro. Después utilizaron la nueva tecnología del mundo, el automóvil. "El cateo sirvió de organización para la delincuencia. Con el pretexto de buscar armas se realizaban actos ilícitos", indica Martínez Garraio.

Carranza, en su informe de gobierno de 1919, declaró una inmensa campaña para combatir la vagancia; se ordenó la supresión de bailes públicos y cierre de expendios de alcohol a horas convenientes de la noche. En 1922, existían mil 800 gendarmes de pie y 750 montados, menos que en 1905, justificándose esta situación en 1923, cuando el Ejecutivo informó al Congreso de la Unión. Cita el Reglamento de la Policía consultado: "El continuo crecimiento de la ciudad y el consiguiente aumento de sus pobladores, han venido a hacer sentir la necesidad urgente de aumentar la policía y los medios directivos de vigilancia; pero el gobierno del Distrito Federal no ha podido realizar ese aumento, porque el volumen de sus ingresos no se lo permite, y se ha limitado a procesar la mayor vigilancia dentro de los recursos con que cuenta". También se obtuvo de Estados Unidos permiso para importar mil pistolas al país para la policía de la capital. El gobierno se preocupó por la profesionalización de los cuerpos policiales.

Para 1923 el presidente Obregón creó la Escuela Técnica de Policía, con la que dio inicio a la capacitación de la policía, con técnicas de investigación, y un año después organizó un curso más formal, en materia de identificación criminalista y laboratorio.

El maximato y la seguridad

En el gobierno del general Plutarco Elías Calles (1924-1928), se unificaron las corporaciones policiales en materia de seguridad pública, con el propósito de obtener la

unidad de mando y acción. Se estableció la disciplina militar y se trató de profesionalizar al policía, a fin de considerar los ascensos por escalafón.

En este mismo período (1926), por primera vez México participa en el Congreso de Policía Internacional, tratando puntos como la unificación de los sistemas de identificación, cooperación de policías de los diferentes países en la lucha contra la criminalidad, persecución del uso y comercio de drogas y portación de armas.

La ancestral pugna entre Iglesia-Estado se desata en el período de Calles, quien con su postura radical ante la Iglesia y muchos sectores desprotegidos, provocó la guerra civil conocida como Cristera. Sus opositores se aliaron; campesinos sin tierra, rancheros y antiguos revolucionarios, aunados a la gran fuerza política y económica de la iglesia. La radicalidad y oposición de Calles a la fuerza eclesiástica fue tal que dictó una ley que limitaba el número de sacerdotes y les exigía registrarse ante los municipios, disolvía las órdenes monásticas, abolía la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y reiteraba la prohibición a llevar a cabo actos políticos en lugares de culto, así como la crítica de las leyes o del gobierno por los sacerdotes.

En contrapartida, el clero cerró las iglesias y suspendió sus servicios, provocando con ello una rebelión armada. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana buscó el apoyo de las empresas petroleras y sectores católicos norteamericanos. Muchos curas lucharon a pesar de que altos dignatarios eclesiásticos decían estar en contra del uso de las armas.

Durante 1928 el papel de la policía fue estratégico, mantuvo el orden controlando las manifestaciones públicas generadas por la turbulencia política, ya que el general Calles pasaba la estafeta al licenciado Emilio Portes Gil. No obstante la brevedad de esta administración (1928-1930), en materia de seguridad se registraron avances significativos; los objetivos planteados fueron abatir el crimen y los vicios en sus distintas modalidades.

Con el ascenso de Pascual Ortiz Rubio a la presidencia de México se crea el cuerpo de la policía femenil con 69 elementos, suscitándose críticas y halagos al incorporar a la mujer en cuestiones de seguridad en la ciudad. Este gobierno, también limitado en tiempo (1930-1932) se plantea moralizar a la policía para garantizar el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

bienestar de la sociedad. Se crea la Unión de Vigilantes de Casa de Comercio y Particulares, actualmente conocida como Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Cárdenas y las nuevas instituciones civiles

Cuando asume el poder el general Lázaro Cárdenas del Río se cumple por primera vez un período sexenal (1934-1940). Cárdenas gobernó con el apoyo y simpatía de la población, sin embargo la clase trabajadora seguía explotada y expoliada. La clase empresarial se sentía inconforme con la explotación de sus patrones extranjeros. Estos factores fueron el detonante de los conflictos laborales de los sindicatos de electricistas, ferrocarrileros, telefonistas, mineros-metalúrgicos, el Comité Nacional de Defensa Petrolera y el Comité Comunista, de notable influencia en las organizaciones campesinas y obreras que apoyaron a Cárdenas.

En esta etapa hubo inclusive enfrentamientos hacia las "guardias blancas" armadas por los hacendados. Para que los ejidatarios pudieran defender sus tierras, se organizaron "defensas agrarias". Se implementaron nuevas técnicas, asesorías y créditos; pero a pesar de la insuficiencia de recursos y los abusos de dirigentes, autoridades locales, estatales y federales cambiaron los ánimos de los campesinos.

La población aumentó en el Distrito Federal a 1'229,576 habitantes, los cuales contaban para su seguridad con 1,441 policías y bomberos.

El conflicto petrolero, iniciado durante el gobierno de Madero, fue resuelto 27 años después con el gobierno de Lázaro Cárdenas, aplicando el artículo 27 constitucional. Tras múltiples negociaciones en 1937 estalló la huelga petrolera con apoyo de la CTM. Finalmente, el 18 de marzo de 1938, Cárdenas decretó la nacionalización de las compañías petroleras. Ante esta medida el poderoso vecino, Estados Unidos, preparaba una intervención militar en territorio mexicano, objetivo truncado por el estallamiento de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, la presión de las compañías expropiadas persistió.

En la Revista de Revistas de Exólsior se difundió la creación del Agrupamiento de Granaderos en 1939, como "grupo especial" para garantizar la tranquilidad y el orden público, cuyo objetivo fue impedir movilizaciones fuera de la ley, así como resguardar instalaciones consideradas como estratégicas y vitales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al arribo a la presidencia del general Manuel Ávila Camacho, su cometido en materia de seguridad fue garantizar la propiedad privada de los ciudadanos y mantener la alianza con las organizaciones obreras y campesinas.

Las medidas trascendentes fueron: la aprobación del *Nuevo Reglamento de la Policía Preventiva* (12 de noviembre de 1941), en el cual se estableció que el jefe de la policía debía tener el grado de General de División; la realización de campañas contra los delitos que ocasionan daño material colectivo, especialmente en el Distrito Federal, que ya eran frecuentes. En este período, el sexto censo general de población registró a nivel nacional 19,652,552 habitantes, y al Distrito Federal le correspondieron 1,802,679. Para 1942 existían 3,170 policías, lo que implicaba que un guardián brindaba seguridad a 569 individuos aproximadamente.

Para el Distrito Federal hubo significativas mejoras. Se modernizó el equipo motorizado con 30 automóviles marca Buick para el servicio de patrullaje, conocidos como los "jaibos". Formaron este equipo 496 policías. Para el agrupamiento de patrullas se destinaron 40 motocicletas Harley-Davidson e Indian. Este corporativo lo constituyeron 101 elementos. Años después, al finalizar el período de Ávila Camacho (1946), se exigió a los integrantes de la policía tener buena condición física. Asimismo se construyó un depósito de armamento y equipo. La corrupción ya comenzaba a preocupar al gobierno.

Miguel Alemán y el surgimiento de los barrios populares

Con la llegada de un gobierno civil representado por el licenciado Miguel Alemán Valdés (1946-1952), la forma de dirigir el país cambió radicalmente, después de varios gobiernos de origen militar se percibió un clima de mayor estabilidad social. En el esquema policiaco. En 1947 hubo mejoras en el nivel de vida de los policías; recibieron mayor asistencia médica y mejor armamento, se establecieron los derechos escalafonarios, los retiros y seguros de vida. En general hubo avances en las condiciones físicas, económicas y técnicas, y se incrementó el parque vehicular de patrullas. De este sector empieza a perfilarse la creación del Consejo de la Policía de la Ciudad (D.F.).

Es importante destacar que México arriba a la segunda mitad del siglo XX en condiciones no precisamente favorables. En el caso de la ciudad de México destacó la

proliferación de los barrios, asentados en territorios sin las más mínimas condiciones de urbanidad. Surgen colonias populares y fraccionamientos, se incrementan las fábricas para establecer zonas industriales, especialmente en la región de Vallejo. Este dinamismo económico industrial trajo consigo el incremento en el índice delictivo. La policía comienza a dejar paulatinamente su vigilancia a pie para pasar a los vehículos automotores a fin de tener un control en espacios más grandes.

En la gestión del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) hubo cambios cuantitativos y cualitativos. Se adquirieron 300 vehículos para la policía y se transformaron los sistemas operativos para reducir las incidencias de moralidad en las filas policíacas. A finales de este período, la población del Distrito Federal enfrenta un nuevo tipo de delincuencia: los asaltos a camionetas bancarias.

Adolfo López Mateos (1958-1964) y aspectos innovadores de la policía

Durante el período de Adolfo López Mateos, en el Distrito Federal la seguridad siguió siendo tema estratégico, fue necesario reestructurar al cuerpo policiaco en un sentido operativo; se instrumentaron tres turnos de vigilancia de ocho horas cada uno. La policía, comenta Martínez Gamelo, quedó integrada por 4,380 elementos a pie, el batallón motorizado estuvo compuesto por 638 patrullas marca Chevrolet, el de transporte por 50 jeeps, ocho "julias", seis motopatruillas, una fuerza de granaderos de 2,400 policías y un servicio secreto de 292 agentes.

Gustavo Díaz Ordaz y su exacerbada violencia

Este período se distinguió por su intransigencia y autoritarismo, lo que llevó al estallamiento de la violencia y represión a grados extremos. Al inicio de este gobierno, el Distrito Federal contaba con 6 mil policías uniformados para brindar seguridad a 6'874,165 habitantes. (un policía brindaba seguridad a 1,146 personas aproximadamente). Juan Brom, en *Esbozo de Historia de México*, señala: "El dos de octubre de 1968 un mitin estudiantil en Tlatelolco (ciudad de México) fue disuelto violentamente por el ejército con un saldo de muertos estimado, por las autoridades, en una treintena, mientras líderes estudiantiles hablaron de cerca de un millar y distintos observadores lo calcularon en aproximadamente trescientos".

A partir de estos sucesos quedó demostrada la incapacidad del gobierno para brindar seguridad y las mínimas garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Después de esta represión la fuerza policiaca aumentó a 10 mil elementos y se contó además con equipo más moderno (antimotines).

Luis Echeverría Álvarez hereda la inestabilidad política y social, y el gran resquebrajamiento de la política de seguridad que le transfirió Díaz Ordaz. La matanza del 68 y los presos políticos ya liberados fueron los elementos que desestabilizaron al reciente gobierno. Estos presos promovieron la creación de nuevos partidos políticos. El único cambio en materia de seguridad fue la descentralización de las 16 delegaciones que existen actualmente.

A principios de la década de los 70, los policías sufrieron ataques de un movimiento subversivo que daba golpes aislados. Murieron muchos efectivos a manos de este grupo llamado "Liga 23 de septiembre". Uno de sus últimos golpes fue el intento de secuestro de Margarita López Portillo.

La publicación *Revista de Revistas*, suplemento de *Excelsior* de septiembre de 1995, describe que en 1972 la policía a caballo se convirtió en "Regimiento Montado" y para 1976 contaba con mil 600 elementos, 582 caballos y 67 unidades móviles. La policía femenil realizaba funciones más estratégicas y específicas, contaba con mejor profesionalización y capacitación, y su nivel de estudio mejoró. Se encargó de la vigilancia y custodia de exposiciones de pintura, y colaboró en las campañas del medio ambiente y educación vial.

José López Portillo, sexenio obscuro por lo negro de Durazo

Con la administración del licenciado José López Portillo (1976 a 1982) las mujeres policías siguieron especializándose. Se encargaron de la educación vial; protección en mítines, marchas y peregrinaciones; seguridad a escuelas; supervisión de depósitos de vehículos; vigilancia en embajadas y consulados. Este cuerpo se constituyó con 600 elementos y se les dotó de 30 patrullas, según la revista mencionada.

En esta administración, el general Arturo Durazo Moreno, secretario general de Protección y Vialidad en el Distrito Federal, caracterizó a su policía por un régimen



corrupto del que se beneficiaron los jefes y los uniformados olvidaron su labor de vigilancia, sustituyéndola por la extorsión.

Con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982 a 1988) la policía en general se especializó y capacitó. Se creó el Agrupamiento Fuerza de Tarea (Grupo Zorros) con 260 elementos, adiestrados física y psicológicamente para enfrentar situaciones de alto riesgo, y apoyar el combate contra la delincuencia, desactivación y localización de explosivos por medio de perros, y ubicación de víctimas en derrumbes y terremotos. Para 1994 la Secretaría General de Protección y Vialidad cambió su nombre por el de Secretaría de Seguridad Pública.

Carlos Salinas de Gortari, mano dura con sus oponentes

Este periodo se caracterizó por una cadena de crímenes como el asesinato de Norma Corona, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, en mayo de 1990, con la complicidad de autoridades locales responsables de actos de tortura y asesinatos extrajudiciales.

El asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto Miguel Hidalgo de Guadalajara, fue un "hecho que no tiene justificación y merece toda nuestra condena", afirmó el presidente Carlos Salinas de Gortari en una declaración a la prensa en el Aeropuerto Internacional de esa localidad. Salinas agregó: "Las autoridades responsables investigarán hasta sus últimas consecuencias el caso". Al descender de un Gran Marquis, el cardenal Posadas Ocampo recibió en el tórax una docena de balas que le provocaron la muerte de manera automática. El presidente reiteró su compromiso para hacer justicia, mantener y ampliar las condiciones de seguridad y de paz que desean los mexicanos. Terminó la administración salinista y el período de Ernesto Zedillo y aún no hay responsables de este caso.

Otro caso que irrito y consterno a todo México fue el crimen del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional para el período 1994-2000 ocurrido el 24 de marzo de 1994 en Tijuana. Hasta hoy, ocho años después solo se sabe lo mismo que al principio, que se utilizó un revólver 38, hubo dos disparos, el segundo fue el mortal, pues atravesó el cráneo del candidato. El

procurador general de la república, Diego Valadés, confirmó a Mario Aburto Martínez como responsable material del hecho, pero aún no se conocen los autores intelectuales.

Con esto se vino a envenenar aún más el clima de inseguridad ciudadana. Estos crímenes transformaron radicalmente la vida nacional. El sistema político mexicano llegó a sus límites más altos de desconfianza, lo que derivó en una gran inestabilidad política, reflejada tanto nacional como internacionalmente. El acto trajo consigo la crisis económica y profundo descontento de la población.

Al interior del país, el sistema de seguridad social estaba totalmente desarticulado y desacreditado, porque no cumplía con sus funciones. La ola de violencia e inseguridad se desató en la mayor parte de la nación. Salinas de Gortari se mostraba intolerante con sus opositores políticos.

El asesinato del secretario general del Partido Revolucionario Institucional, José Francisco Ruiz Massieu, ocurrido el 18 de septiembre de 1994 en la calle de Lafragua en el Distrito Federal, enrareció el panorama. Un hombre le disparó a quemarropa con una metralleta Uzi 9 milímetros mientras abordaba su coche y le arrebató la vida. Una vez más la violencia política nos hundía en la ignominia y la vergüenza.

"Los ejecutantes de los atentados de Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu fueron aprehendidos y enjuiciados, pero no se aclaró la autoría intelectual de éstos", comenta Juan Brom en su *Esbozo de Historia de México*.

Zedillo y la seguridad fuera de su control

El 28 de junio de 1995 en Aguas Blancas, Coyuca de Bénétez, Guerrero, varios policías masacraron a 17 campesinos e hirieron a otros 20, hecho que agitó más la situación en materia de justicia y seguridad. El acto era resultado de una acción planeada desde el poder y llevada a cabo por grupos oficiales, no era fruto de la violencia delictiva.

Otro hecho de violencia represiva fue el caso de "La colonia Buenos Aires", que marca una historia de redes de complicidad con robacoches y traficantes de autopartes y estigmatizó a sus habitantes como delincuentes encubridores; llegó así el 8 de septiembre de 1997, culminando con el asesinato de ocho jóvenes, como resultado de un proceso de

prepotencia por parte de las autoridades y degradación social e institucional, y demolición de los valores humanos cometidas a manos de representantes de la Ley, a tal grado de generar la extinción de los grupos de seguridad "Zorros" y "Jaguars".

Finalmente, el 7 de junio de 1999 sucedió otro caso violento, el asesinato del animador de televisión y conductor del programa *Pácate/as*, Francisco Stanley. El popular personaje, cuando se encontraba a bordo de su camioneta, en el estacionamiento de un restaurante, ubicado al sur de la ciudad (Las Ranas), recibió cuatro impactos de bala en la cabeza y su muerte fue instantánea. Samuel del Villar, titular en ese entonces de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, descartó un intento de robo. En el enfrentamiento entre la policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los hampones, resultó herido Juan Manuel de Jesús Núñez, corredor de Seguros Nacional Provincial, murió en el Hospital Xoco, dos horas después de haber recibido dos impactos de bala que se alojaron en su abdomen y espalda. Una vez más, quedaron a la luz pública el poder y la violencia vinculados con el crimen organizado.

Esta época se caracterizó porque muchos empresarios medianos y pequeños no pudieron cumplir con sus pagos. En la misma situación se encontraron miles de personas que se habían endeudado para adquirir casas, automóviles y productos electrodomésticos, en algún caso hipotecando sus bienes, propiedades o utilizando tarjetas de crédito.

En 1994, varias ciudades de Chiapas fueron ocupadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al mando del Subcomandante Marcos, exigiendo autonomía de los pueblos y que se les garantizara el respeto a sus costumbres e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

A esta región han acudido observadores nacionales y extranjeros, muchos de los cuales realizan suministro de víveres e imparten clases de diversas temas, construyen escuelas y realizan actividades de apoyo civil. Muchos países de América y Europa han declarado su apoyo al EZLN.

Juan Brom, en su *Esbozo de Historia de México*, comenta: "A finales de diciembre de 1997, fueron asesinados en Acteal, Chiapas, 45 indígenas, en su mayoría mujeres y niños, por un grupo de personas dotadas de armas de alto poder, sin que intervinieran fuerzas de seguridad del Estado. Algunos delincuentes fueron aprehendidos y declararon

ser miembros del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, partidos que condenaron la acción. La masacre causó consternación nacional e internacional". Irónicamente Zedillo basó su campaña en la promesa de impulsar "el beneficio de la familia" y de asegurar la paz en respuesta a la sublevación de Chiapas.

Marco Legal de Seguridad en el Distrito Federal

Ikram Antaki autora extranjera, conocedora de la cultura mexicana en su obra El manual del ciudadano contemporáneo, hace reflexionar sobre la cultura y conducta del mexicano. Ella se pregunta: "¿Cómo construir una sociedad cuando las figuras de la autoridad clásica se desmoronan y cuando el concepto mismo de autoridad es considerado como insultante?" Y contesta: "Esta es la fatalidad de la modernidad, que inventa al individuo, al libre pensamiento y a la crítica, y luego se voltea aterrada para el campo arruinado de las construcciones antaño estables".

La seguridad en México, establecida como garantía primordial en nuestra Carta Magna, es un derecho violado constante y permanentemente. Más que de seguridad, todos hablamos a diario de inseguridad, violencia, crimen, secuestros y violaciones, entre otros cánceres de la sociedad, lo que cotidianamente vivimos en cada entidad federativa.

Los antecedentes de las garantías individuales se establecieron desde el siglo XIX. La claridad y visión del presidente Benito Juárez se evidenciaron al dejar en la Constitución sus garantías individuales, consagradas en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde lanza su justicia a los cuatro vientos: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones..." La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

No obstante, la herramienta más importante de que disponemos en la lucha contra la inseguridad no es una placa policial ni un arma, son los valores familiares, la educación y la participación ciudadana.

Sin embargo, algunos hombres y mujeres atacan los derechos ajenos, se apoderan de los bienes atentando contra la vida de los que honradamente viven; violan y mancillan

los principios de la Revolución Mexicana y los Derechos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente, como lo explica Ilkram Anteki en su obra ya citada: "Quizá no hay hombres de Estado entre nosotros, quizá sólo hay pequeñas personas con pequeños cálculos a su altura, actores que no logran salir de sus papeles secundarios. Se acabó el Estado padre, sólo quedan estados-madres que no amenazan a nadie, sino que seducen y amamantan; un sistema de matriarcado en política, ejercido por hombres que se comportan como nanas, que han sido escogidos por sus capacidades lecheras, sus pechos simbólicos". No basta con decir que la violencia encuentra su fuente en las injusticias sociales, necesitamos que los culpables sean castigados, que el Estado dé prueba de autoridad, y no sólo juzgue, arreste y ponga en la cárcel, sino de aquella que enseña, educa y transmite un saber.

El siglo XXI época en que la sociedad debe tener su propia responsabilidad, implica dar razones, alternativas y participación de todos los sectores (gobierno, sociedad, organizaciones) para prevenir y combatir la inseguridad. Esto requiere una mayor educación, que debe iniciar desde el seno familiar, paralela a los primeros años de formación del individuo. Todo ello propiciará una mayor conciencia política y social que desembocará en una mayor participación y conciencia de la ciudadanía, y las políticas públicas a fin de generar mejores programas especialmente en el tema que nos atañe: seguridad pública.

Por esto, el espíritu de hacer frente a la inseguridad en el Distrito Federal implica proponer acciones concretas para revertir los terribles costos sociales. Es necesario crear empleo, redistribuir las riquezas, enriquecer el marco jurídico de seguridad, mejorar salarios, profesionalización de los cuerpos policiales, adquirir equipos más modernos, una mejor capacitación, mayor participación ciudadana que proponga medidas preventivas. Hoy, no basta con que cambien los gobiernos, si las condiciones de vida no se transforman.

Los grupos de vigilancia no son policías, no son el gobierno ni los funcionarios o servidores públicos, son ojos y orejas extras para denunciar crímenes y ayudar a los vecinos. La vigilancia vecinal ayuda a alimentar el orgullo y sirve de trampolín para lanzar

esfuerzos que atañen a los intereses de la comunidad, tales como la recreación de los jóvenes, el cuidado de los niños, la educación, la denuncia y la prevención.

Todo Estado que no garantiza seguridad, vive en conflictos con la sociedad y, por lo tanto, no tiene leyes ni Constitución. El Estado debe brindar seguridad, justicia y defensa. Con esto no sólo se protege al ciudadano sino que empezariamos por cumplir lo establecido en los artículos 17 y 21 constitucionales, y no sería necesario que el hombre se comportara como primitivo, pues ahí está el Estado, a través de su policía y ministerios públicos para brindar seguridad, al menos de manera formal.

La imposibilidad de una policía "ideal" en el Distrito Federal

Las decisiones de gobierno no deben guiarse por la *baratura*, facilidad o rapidez, es decir, se deben buscar planes de acción de largo alcance. Sabemos que la parte sensible de toda política pública es el presupuesto. No es un secreto la insuficiencia del techo financiero de la mayoría de las instituciones públicas. En el rubro de seguridad, y por lo tanto en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, no es la excepción. Esta situación se refleja en la calidad de los servicios de seguridad pública, pues este rubro tan sensible y palpable en la vida de cada individuo se encuentra hoy en niveles críticos y preocupantes.

Obligaciones de la Policía Preventiva

En el marco de respeto a las garantías individuales, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal del año 2001 establece las normas generales en esta materia. Para efectos de este análisis mencionaremos las principales. El artículo 2° define el concepto *seguridad pública*: "Es un servicio, cuya prestación corresponde en forma exclusiva al Estado y su instrumentación es a través de cinco actividades primordiales:

- I. Mantener el orden público.
- II. Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes.
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.
- IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos.
- V. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres".

En estos cinco puntos se resume la razón de ser de una secretaría dedicada a resguardar la vida e integridad física de la población del Distrito Federal, así como la de sus bienes. Además, contempla la suprema necesidad de mantener el orden público, pues la inexistencia de éste haría imposible la convivencia de los individuos y por lo tanto la vida e interacción necesaria en toda sociedad; este conjunto de acciones tan sólo tratan de hacer posible un derecho inalienable del individuo.

Es necesario que la sociedad civil sea más participativa y responsable de su seguridad. La educación cívica, concientización y organización para contribuir a la convivencia en armonía son acciones que en su conjunto conllevan al orden y seguridad públicos. Es involucrar a las autoridades y todas las organizaciones civiles, así como al individuo en particular en esta gran tarea nacional.

La policía preventiva del Distrito Federal, para cumplir su función de prestar el servicio de seguridad pública a la sociedad, requiere contar con los elementos necesarios para ello. Tener y hacer efectivos sus derechos como personas y servidores públicos; esto implica un salario digno, trato respetuoso, constante capacitación para la superación y mejora en sus funciones, tener el equipo adecuado (chalecos antibala, pistolas, balas, toletes, escudos, radios de comunicación, patrullas etc.), entre otros. Ciertamente también tiene obligaciones que cumplir como lo establece la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal y su Reglamento. A continuación cito algunos artículos de esta ley que se ocupan de los puntos mencionados.

El artículo 10° Se refiere a la portación del uniforme y equipo reglamentario en el desempeño de sus funciones, desde la indumentaria hasta su armamento: insignias, chaleco antibalas, arma, tolete, radio de comunicación, escudo protector, identificación oficial, impermeable. Está prohibido portarlo fuera de su horario de servicio. Para cada cuerpo policiaco existe una especial indumentaria.

Es obligación de la institución de seguridad pública, en este caso la del Distrito Federal, otorgar el uniforme en forma gratuita. La violación a esta disposición está sancionada.

El Artículo 17 Marca pautas específicas del comportamiento de los elementos policiacos, encaminadas a aspectos éticos como: servir con fidelidad, honor, respeto, actuar con oportunidad, considerando que ante la ley no existe distinción alguna entre los individuos; es decir, se debe respetar: raza, religión e ideología política. La honradez, responsabilidad y veracidad del servicio es requisito imprescindible para todo aquel que esté involucrado en las tareas de seguridad. Esta idea va encaminada a evitar y prevenir actos de corrupción.

Más adelante este artículo exige del policía un trato respetuoso con las personas a quienes brindará auxilio y protección, abstenerse de todo acto de prepotencia y de limitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter político, realice la ciudadanía. Solicitar los servicios médicos de urgencia cuando sean necesarios, así como dar aviso a sus familiares. También señala el trato responsable del equipo asignado.

Establece también evitar prácticas y medios subversivos y violentos sin la debida justificación. No infligir ni tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a quienes se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de cumplir con la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra. En el caso de tener conocimiento de tales actos, deberán denunciarnos inmediatamente ante la autoridad competente. Obedecer las órdenes de sus superiores, siempre y cuando no contravengan al orden público. Guardar la reserva y confidencialidad necesarias respecto de las órdenes que reciban y la información que obtengan en razón del desempeño de sus funciones.

Parte importante de este artículo es la capacitación y profesionalización de cada elemento de la policía, a fin de que la sociedad perciba los beneficios y el resultado de su trabajo, así como lograr un acoplamiento con otras corporaciones y en este sentido estaríamos hablando de una policía coordinada, integral y eficiente.

Derechos de la Policía Preventiva del Distrito Federal

La policía del Distrito Federal aplica programas de capacitación a sus cuerpos policíacos. Por ejemplo, El Programa General de Formación Policial que pretende alcanzar su desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural.

Este programa contiene las formas y procedimientos de capacitación, actualización y especialización de todo el cuerpo policial. Marca los pautas de cómo se lograrán las habilidades específicas que se requieren en todos los niveles, desde los meramente operativos hasta los que participan en la toma de decisiones. En general especifican *el cómo* desarrollar integralmente al personal en la administración, organización y operación de las políticas de seguridad pública.

El artículo 28 se refiere a una Comisión Técnica de Selección y Promoción, la cual determina las jerarquías y niveles que ocupará el personal de acuerdo con sus créditos.

El artículo 30 complementa la evaluación del personal, a fin de incentivarlo. Para ello se contempla: escolaridad, eficiencia en las tareas asignadas, el comportamiento ético profesional, la antigüedad dentro de la corporación y en la jerarquía.

Condecoraciones, estímulos y recompensas

Los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública tienen derecho al reconocimiento por su buen desempeño, para ello la ley (artículos 33-35) contempla tres condecoraciones:

Valor Policial. Consiste en otorgar medalla y diploma a quienes salven la vida de una o varias personas o realicen las funciones encomendadas por la ley con grave riesgo para su vida o su salud.

Perseverancia: Ésta se premia con medalla y diploma a quienes hayan mantenido un expediente ejemplar y cumplan 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en la corporación.

El mérito es reconocido en varios rubros: tecnológico; innovación, diseño o mejoramiento de algún instrumento, aparato, sistema o método de utilidad para los cuerpos de seguridad pública del país. Cuando se sobresalga en alguna disciplina científica, cultural, artística o deportiva que enaltezca el prestigio y la dignidad de la policía, así como en los casos en que la prestación de servicios a favor de la comunidad mejore la imagen de los Cuerpos de Seguridad Pública.

Acerca de salarios (artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal). Se debe percibir un salario digno y remunerado acorde con las características del servicio, el cual tienda a satisfacer las necesidades esenciales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y recreativo, gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos. Tener jornadas de trabajo acordes con las necesidades del servicio, disfrutar de aguinaldo, vacaciones, licencias o descanso semanal.

Para conocer la situación en que vive un policía, entrevisté a "Santiago Hernández, persona que presta sus servicios en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, institución que lo comisionó a desempeñar labores de vigilancia a una empresa privada. El policía Hernández me comentó que cumple con labores de vigilancia, telefonista y hasta de office-boy, cuyas percepciones son de mil 450 pesos a la quincena. Dependen de él, su esposa y dos hijos. Por ello declara: sin rodeos que su dieta es de "verduras y frijoles, la carne se come dos veces por semana. Y si consideramos los aumentos de los servicios básicos: vivienda, alimentación, gas, agua, luz y transporte, cada día es más difícil la situación".

Es evidente que se está muy lejos de cumplir lo establecido en el artículo cuarto constitucional, que afirma en los últimos cinco párrafos: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Todos los niños tienen derecho a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Y le corresponde al Estado proveer lo necesario para proteger el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos". El caso del policía Santiago Hernández refleja la situación de la mayor parte de los policías capitalinos.

En esta situación, donde la brecha entre inflación y poder adquisitivo del encargado de la seguridad se abre cada vez más, no son extrañas las manifestaciones de inconformidad de los cuerpos policíacos, como las expresadas el 7 de marzo del 2001 en el Zócalo capitalino para pedir que sus superiores les aclaren cuentas. Pues además de sus bajos sueldos agréguese que cada quincena se les aplican descuentos de "algunos pesos", que pueden marcar la diferencia entre llevar tortillas o no a su casa.

Más adelante, este precepto establece que la sociedad debe respetar a todo elemento de la policía. También hace referencia a la necesidad permanente de capacitación y adiestramiento de todo policía.

La ley contempla que los policías sean asesorados y defendidos jurídicamente por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal o la Procuraduría, según sea el caso, en forma gratuita, en el supuesto de que, por motivos del servicio y a instancia de un particular, sean sujetos a algún procedimiento que tenga por objeto fincarles responsabilidad penal o civil.

Todo policía debe recibir oportuna atención médica, sin costo alguno, cuando sean lesionados en cumplimiento de su deber; en caso de extrema urgencia o gravedad, deberán ser atendidos en la institución médica pública o privada más cercana al lugar donde se produjeran los hechos. Finalmente, en los casos en que sean sujetos a prisión preventiva, deben ser recluidos en áreas especiales.

Requisitos para ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos; observar buena conducta y reconocida solvencia moral; escolaridad mínima de secundaria en el caso de la Policía del Distrito Federal y de preparatoria en el caso de la Policía Judicial; no tener antecedentes penales ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso; contar con la edad y el perfil físico, médico, ético y de personalidad para realizar las actividades de seguridad.

Se exige además no hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; no padecer alcoholismo; tener acreditado el servicio militar nacional; no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado del mismo u otro cuerpo policiaco.

Correctivos disciplinarios

Los correctivos disciplinarios son las sanciones a que se hace acreedor el elemento policial que comete alguna falta a los principios de actuación previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Seguridad Pública, o las normas disciplinarias que cada uno de los cuerpos de Seguridad Pública establezcan y que no ameriten la destitución de dicho elemento. De acuerdo con la gravedad de la falta, se aplicarán los siguientes correctivos:

- a) *Amonestación*: acto por el cual el superior advierte al subalterno la omisión o falta de cumplimiento de sus deberes, invitándolo a corregirse. Ésta será de palabra y constará por escrito.
- b) *El arresto hasta de 36 horas*: es la reclusión que sufre un subalterno por haber incurrido en faltas considerables o por haber acumulado cinco amonestaciones

en un año de calendario. En todo caso, la orden de arresto deberá hacerse por escrito, especificando el motivo y duración del mismo.

- c) *El cambio de adscripción*: Se decretará cuando el comportamiento del elemento afecte la disciplina y buena marcha del grupo al que esté adscrito, o bien sea necesario para mantener una buena relación e imagen con la comunidad donde se desempeña.

Los superiores jerárquicos informarán al Consejo de Honor y Justicia sobre los correctivos disciplinarios que impongan, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aplicación, exponiendo las causas que los motivaron.

El descafo de la Ley de Seguridad Pública y la irritación de la sociedad

La incongruencia entre los textos legales y la realidad de los comportamientos gubernamentales, inserta un juego a menudo oscuro de negociaciones, influencias y manipulaciones en el curso del cual los intereses particulares (partidos, agrupaciones profesionales y camarillas políticas) tratan de influir en lo que hace o quiere hacer la autoridad pública. Este tipo de política *politiquera* da forma a las decisiones parlamentarias y gubernamentales y, a través de tales determinaciones, al destino de la colectividad y en consecuencia a la vida del individuo.

Cuando se habla de incongruencias entre la ley y su aplicación se encuentra vasto material:

En *La Jornada* del 15 de febrero del 2001, Carlos Monsiváis señaló: "...hay una ola de violencia que no está respetando nada "...existe gran impunidad del narcotráfico, los narcos se asesinan entre sí. Vivimos en una tierra sin ley. En cuanto a la ciudad de México, afirma Monsiváis, el gobierno capitalino tiene una visión de los hechos que no corresponde con la de los ciudadanos. Es decir, gobierno y sociedad no coinciden en sus apreciaciones en cuanto a la aplicación de la justicia y la forma en que se está combatiendo la inseguridad y la delincuencia. El cronista señala puntualmente que el fenómeno de los linchamientos populares está instalado en el país desde hace décadas. Aquí el riesgo es desplazar la acción de la justicia por la ira de la comunidad. Y exhiben de

fondo una preocupante ausencia de fe en la justicia, prejuicios y las fallas frecuentes de las corporaciones policiales y del sistema judicial.

En cuanto a las negociaciones turbias, compromisos establecidos y tráfico de influencias, se da una breve muestra: la renuncia repentina de Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal el 11 de febrero del 2002, aun cuando días antes afirmó categóricamente que se mantendría al frente de esta institución.

Posteriormente se desmintió, argumentando que en ese momento era más útil al gobierno de Michoacán. A otros niveles se da el tráfico de influencias y abusos de autoridad, como: los publicados en *La Jornada* del 27 de agosto del 2002. El caso del director de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, Fernando Valdez Pedraza, fue acusado de abuso de autoridad y acoso sexual por su secretaria Silvia González Cantero. Hubo otras subordinadas de Pedraza que fueron puestas a disposición o cambiadas en sus horarios de trabajo por diferencias personales con éste. También han sido constantes las remociones en su área tanto para personal de confianza como sindicalizado, todas estas prácticas han sido constantes desde que Valdez Pedraza se responsabilizó de la Dirección de Comunicación Social de la SSP. Y finalmente amenazaba a los trabajadores de que si lo denunciaban perderían su trabajo. Estas inconformidades se extendieron hasta los propios allegados de Valdez, como lo manifestó, Leonardo Rosas, jefe de monitoreo, afirmó que Alejandra García Alvarado cobija a tres aviadores, entre ellos su hija. Estos hechos demuestran la anarquía, desorden y falta de control que existen en todos los niveles de la SSP.

El nivel cultural y la educación cívica que prevalecen en cada sociedad influyen en el nivel de calidad de sus instituciones, el Distrito Federal no es la excepción. Caso concreto donde manifiesta el deterioro de las instituciones, es la ineficiencia de los organismos encargados de dar seguridad a la población. "La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal refleja mala planeación y administración, desvío de recursos, negligencia y nulo compromiso de los funcionarios de la seguridad para el ciudadano capitalino", sostiene en entrevista Laura Cardoso Tierra, colaboradora de la revista *Vértigo*.

En este caso, es evidente que no bastan las buenas intenciones que rigen el comportamiento legal de los cuerpos policíacos para hacer efectiva la seguridad, pues aunque están consideradas en la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal todas las formas ideales de desempeño y acción de todo policía, la realidad nos muestra la incongruencia entre la teoría y la acción. Esto ha provocado profunda irritación en la sociedad y el desprestigio de los cuerpos policíacos en todos sus niveles.

Es lamentable la imagen de inseguridad y violencia que se tiene de la capital. Así lo manifiesta Laura Cardoso: es doloroso que no sólo en el interior del país relacionen al ciudadano capitalino con ilícitos y con una personalidad violenta, sino también en el exterior la imagen en materia de seguridad está deteriorada. Aproximadamente hace dos años, la embajada de los Estados Unidos daba a sus turistas trípticos donde les recomendaba utilizar sólo taxis del aeropuerto y caminar por lugares seguros, es decir les había determinado la forma de transportarse y los lugares "transitables".

Así, la Ley previamente analizada indica que se requiere constante capacitación de los diversos cuerpos de seguridad pública, en todos los niveles, a fin de aplicar la ley de Seguridad Pública con eficiencia. Los casos en que se violenta la ley en seguridad son múltiples y palpables, como los que se exponen a continuación.

El 10 de febrero del 2001 asesinaron a un estadounidense en San Ángel (Charles Jobuth Pintrew), al tratar de despojarlo de su camioneta y oponer resistencia. Al respecto, Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, manifestó que se trataba de un hecho lamentable y su gobierno esperaba erradicar pronto la violencia.

Un objetivo de la Ley de Turismo del Distrito Federal (artículo 18) es la difusión de los valores de la ciudad de México, promover su imagen y brindar una eficaz atención al turista en materia de Seguridad Pública. No obstante, los asesinatos a extranjeros continúan, como el suscitado el 15 de febrero del 2001 al diplomático cubano Boris Valdez López, durante un asalto en Polanco; nuevamente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lamentó los hechos.

Al respecto, cabe mencionar que en el año 2000 fueron asesinadas en la ciudad de México 94 personas que se resistieron al robo de vehículos. Estas son las cifras:

Cuadro número 1 Personas asesinadas en el Distrito Federal por resistencia al robo de su vehículo en el año 2000

Delegación	No. de personas
Cuauhtémoc	11
Miguel Hidalgo	7
Álvaro Obregón	7
Benito Juárez	7
Coyoacán	6
Iztacalco	4
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	2
Tlalpan	2
Magdalena Contreras	1
Azcapotzalco	1
Tláhuac	1
Miipe Alta	0
Gustavo A. Madero	21
Iztapalapa	21

Fuente: *La Jornada*, viernes 16 de febrero del 2001

La delincuencia organizada ha dado muestras de mayor eficiencia que la propia policía del Distrito Federal. Todo indica que aquella ha resuelto expresar su presencia como respuesta a los afanes por extirparla.

Todo elemento policiaco deberá conducirse con honestidad y honradez -reza la Ley- pero esta norma está lejos de ser una realidad. De manera cotidiana y en todos los rotativos existen evidencias de acuciosos expertos en materia de seguridad pública que nos muestran la mala aplicación de la política en tal materia; la Ley queda sólo en un buen proyecto, pero inconcluso. Por ejemplo: Policías del Agrupamiento de Motopatrullas denunciaron actos de corrupción de sus mandos, porque deben pagar de su bolsillo las reparaciones de las motocicletas asignadas.

Con entrevista realizada a un policía preventivo* del mencionado agrupamiento se demuestra lo asentado: "...Hay patrullas que se quedan para ir a cubrir emergencias porque no tienen el suficiente mantenimiento, hay motocicletas que están lisas, con un

*A petición del entrevistado, se omite su nombre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

piquete de mosco se ponchan las llantas. Entonces, debe haber mantenimiento tanto de motos como de patrullas en agencia". Otro aspecto que el entrevistado comentó: "...las patrullas y motocicletas te las venden, te las dan descompuestas, y la reparación es a cuenta del elemento".

Al respecto cabe mencionar que la Secretaría de Seguridad Pública de la capital tiene considerada en su programa anual de adquisiciones la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de patrullas y motocicletas.

Es pertinente señalar que el 13 de junio del 2001 se llevó a cabo la entrega de motocicletas Harley Davidson modelo 2001. Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, subrayó que para otorgar una unidad se tomaron en cuenta aspectos como la antigüedad, la jerarquía, el expediente y la condición física.

En respuesta a lo anterior, en publicación de *El M*, el 14 de junio del 2001, los policías mostraron su inconformidad y desmintieron a este alto funcionario. A esta entrega la calificaron como una farsa. Argumentaron que dichas unidades se adjudicaron de acuerdo a la amistad y el dinero. El policía Miguel Vega Usami explica que la jefa "Ciene", Esperanza Galicia, al mando de la Policía Femenil, justificó que él no fue acreedor de una moto debido a que su apellido se encuentra entre los últimos de la lista. Hubo otros elementos que aseguraron que sus superiores pidieron 5 mil pesos por el derecho a tener motocicleta nueva y que por las más antiguas se pagarían 700 pesos.

El 29 de junio del 2001, en *El Gráfico Universal* se publicó: secuestrado por granaderos durante 15 horas, mantienen a un comerciante en una Suburban tapado en una sábana; estos "guardianes del orden" le exigen 50 mil pesos o lo acusarán de vender drogas. El hecho ocurrió en Iztapalapa. Ante la denuncia de su esposa, Sofía Quintero, se formó un equipo entre la Policía Judicial y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se logró rescatar a la víctima y se puso a disposición a los presuntos responsables ante la Fiscalía para Servidores Públicos.

El bajo nivel de escotaridad del policía se refleja al interior y exterior de su corporación, sin embargo hay elementos que reconocen esta deficiencia académica y

**Diario que circula de lunes a viernes gratuitamente en el interior de las estaciones del metro en la ciudad de México.*

saben que es causa de muchos de sus problemas. A pregunta expresa hecha a un elemento de la policía preventiva⁷ sobre cuál es el nivel de educación en promedio del policía "la mayoría un 60%, no termina su primaria, un 30% ha concluido la secundaria y el 10% tiene estudios de nivel medio superior o carrera trunca".

Parafraseando a Alejandro Jorda, reportero de *El Universal Gráfico*, en su nota del 2 de julio del 2001, en la que perfila la situación del policía ciudadano: "Realizaron un curso "expres", luego de que buscaron de todo tipo de empleo y fueron rechazados. De condición humilde y sin más estudios que la primaria, rechazados en fábricas, empresas y hasta de oficinas del sector oficial. Por ello, la mayoría de los encargados de vigilar, cuidar y proteger a la ciudadanía tuvo que aceptar el trabajo de policía antes que regresar sin nada a su lugar de origen. De acuerdo con los reportes, nuestros uniformados preventivos son oriundos de los estados de México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Michoacán, caracterizados por su extrema pobreza. Aunque también hay elementos del norte del país, y otros del Distrito Federal.

En cuanto a escolaridad, sabemos que prevalecen bajos niveles. Apenas hace cinco años se exigió la secundaria, hubo quienes presentaron certificado de preparatoria "falso".

Cabe aclarar que en la mencionada entrevista el policía preventivo dijo que también ha sufrido las consecuencias de la baja escolaridad de los funcionarios y trabajadores de confianza, porque un alto porcentaje se ostenta como profesionista sin serlo, pues no posee el título o licencia para ejercer su profesión. El caso de los "abogados" es el que más les afecta, como lo manifestó un policía preventivo: "...me avergüenzo, así lo digo tajantemente, me avergüenzo de ser policía, por una razón, porque la vez que yo tuve la oportunidad de asistir a comparecer o presentar a un presunto narcotraficante a la Procuraduría General de la República, se burlaban de los propios pasantes, porque en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no hay licenciados titulados trabajando, hay pasantes con memorándum que apenas están terminando su carrera, y ese día me sentí avergonzado. Yo tuve que contratar mi propio abogado como lo han hecho muchos de mis compañeros".

⁷A petición del entrevistado, se omite su nombre.

En lo referente al estado de salud, un alto porcentaje, aunque lo niega oficialmente la Secretaría de Seguridad Pública, es dipsómano y adicto a tóxicos y drogas. Ellos argumentan que utilizan las drogas para aminorar el estrés, darse valor y enfrentar con arrojo la delincuencia que en la actualidad los ha rebasado, pues es un sector joven y mejor armado y organizado.

Otro reflejo de la baja escolaridad del sector policiaco es su activa contribución a la explosión demográfica. En entrevista expresa, ellos reconocen que el uniforme les da presencia entre las féminas, lo que les brinda la posibilidad de tener "casas chicas" mal atendidas e hijos con un futuro incierto, pues sus 3 mil 600 ó 4 mil pesos mensuales no cubren sus necesidades elementales. Forman familias en la periferia de la ciudad y en municipios aledaños que implican dos y hasta tres horas para trasladarse a su fuente de trabajo.

Quizá por ello, en entrevista realizada a dos elementos de la policía preventiva, que solicitaron omitir su nombre, a pregunta expresa ¿cuánto debía ganar? Uno de ellos sin parpadear ni inmutaciones me contestó: mínimo 10 mil pesos. Otro opinó que 15 mil pesos, ya que "nosotros exponemos la vida al cuidar a licenciados, estudiantes, funcionarios; además no tenemos ninguna garantía ante la delincuencia".

Mas adelante, se habló de la capacitación, rubro que resulta preocupante, otro de ellos manifestó que "son convocados a cursos sólo cuando hay cambio de secretario. Y los programas de capacitación existentes son muy espaciados, los cursos están mal organizados porque hay personas que tienen el nivel y otras que sólo pierden el tiempo al asistir."

En cuanto a la edad, según expertos, la ideal para que un policía atienda sus labores a la perfección es entre 20 y 35 años. Sin embargo, Alejandro Jorda afirma que la mayoría de los integrantes de los operativos de la SSP y las policías Auxiliar y Bancaria tiene un promedio entre 35 y 60 años.

Los policías reconocen también que valen más muertos que vivos, ya que si fallecen, sus familiares reciben aproximadamente de 630 mil pesos, monto establecido en las condiciones de trabajo. Aunque al interior del gremio se sabe que los deudos de un

policía judicial obtienen por el deceso de éste más de un millón de pesos, es decir, un 58 por ciento más.

Es insuficiente el número de vigilantes para combatir eficazmente la delincuencia. Para cuidar más de ocho millones de capitalinos las autoridades locales cuentan con 87 mil 54 policías uniformados, lo que significa que cada vigilante debe dar servicio a poco menos de 100 ciudadanos. Entre preventivos, auxiliares y policías bancarios el número aún es insuficiente para dar un eficaz combate a la delincuencia.

Las autoridades están supliendo cantidad por calidad y están convencidas de que con mayor capacitación sustituyen la falta de elementos, todo en razón de una carencia de presupuesto para contar con más personal. En el año 2001, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Leonel Godoy Rangel se comprometió a la contratación de más elementos, pero de manera selectiva. Actualmente, en la Secretaría de Seguridad Pública suman 28 mil 600 los efectivos destinados a cuidar la ciudadanía, apoyados por 40 mil 654 elementos de la Policía Auxiliar, y más de 17 mil 800 de la Policía Bancaria e Industrial.

"El hombre es el lobo del hombre"

Esta frase de Tomas Hobbes (1588-1679) sigue siendo vigente trescientos años después, ya que la naturaleza del hombre no ha cambiado. Y las propias instalaciones, estructuras y elementos encargados de mantener el orden público y seguridad han sido víctimas de la delincuencia.

En publicación del 14 de junio del 2001, en *La Jornada*, Susana González retoma tan sólo uno de tantos casos en que los cuerpos de seguridad han sido vejados. En la nota se informa que se llevaron 282 mil 408 pesos de la nómina. El relato indica que la policía capitalina sufrió un robo en sus propias instalaciones, a manos de un par de sujetos quiénes vestidos con traje y corbata, lograron introducirse al tercer piso de la Subdirección de Alimentación de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en las inmediaciones de la Merced, apoderándose de la nómina quincenal de los trabajadores del área, a pesar de que el inmueble era custodiado por elementos del Agrupamiento de Granaderos.

Al momento de cometerse el ilícito, Leonel Godoy, titular de la SSP, presidía en el cuartel del Agrupamiento de Motopatrullas, en Balbuena, la entrega de 162 vehículos nuevos. Enterado del hecho se limitó a comentar que "cada día la delincuencia es más audaz, organizada y violenta".

El despliegue de más de 20 patrullas de la policía preventiva en el barrio de la Merced resultó tardío e infructuoso, toda vez que no se pudo detectar a los responsables del atraco. De cualquier manera, mientras trabajadores y granaderos fueron presentados en la séptima agencia del Ministerio Público, la dependencia hizo las gestiones pertinentes para que fuera repuesta la nómina.

Dos semanas antes de este suceso, una banda asaltó el corralón vehicular de la colonia Obrera, llevándose 72 mil 582 pesos en efectivo, al sorprender a los policías bancarios encargados de la vigilancia, haciéndose pasar primero como ciudadanos en busca de su automóvil y luego como agentes judiciales a cargo de una investigación.

Si la delincuencia penetra con facilidad en los cuerpos policíacos, qué garantía o confianza puede tener un ciudadano que no cuenta con armas ni la capacidad (física y psicológica) para enfrentar a un delincuente. Así, existen en el D.F., casos que por su frecuencia ya han logrado una tipificación, como el *cadernista* y el *secuestro exprés*. Los ejemplifica claramente lo sucedido a Silvia Otero, colaboradora del diario *El Universal*, quién vivió en el metro en carne propia estas vejaciones, y las relata de la siguiente manera: "*el cadenero es aquél que en los medios de transporte colectivo o en la vía pública te arranca violentamente cadenas y otros objetos de valor visibles*".

Sobre el *secuestro exprés*, la entrevistada comentó: "en septiembre del 2001, a dos cuadras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al abordar un taxi me amedrentaron, y amenazada con pistola, me taparon los ojos. Te meten mano, te manosean, te llevan de paseo, te quitan el dinero y si llevas tarjetas bancarias te obligan a retirar dinero; es en verdad impresionante que a dos cuadras de la SSP, entre Florencia y Liverpool, haya sufrido este secuestro y no hubo policías".

Equipo: armamento, chalecos antibala, radios de comunicación

La Policía Preventiva debe contar con el equipo necesario y en buenas condiciones. Es contradictorio entonces que tan sólo en el rubro de armamento el 45 por ciento sea material obsoleto. Al respecto, Godoy Rangel ha hecho varias aseveraciones, como la publicada en *La Jornada* el 8 de mayo del 2001: "contar con el armamento suficiente, actualmente operan con 39,635 armas cortas y largas. De éstas, 17,835 (45 por ciento) tienen una antigüedad de 10 años. El problema se resolverá al poner en marcha un programa de sustitución y se adquirirán 4,083 armas. Quedan pendientes de renovarse 13,000".

En publicación del 23 de abril de 2001 en el diario *El M*, el secretario de Seguridad Pública, Leonel Godoy, afirmó que se disponía de 13,896 chalecos antibalas, con un déficit de 11,451, cantidad incongruente con los 11,415 reportados por el referido periódico, por lo que se tiene previsto adquirir 3,651 chalecos. Según lo publicado el 23 de abril de 2001 en el mismo diario capitalino, existe un contrato de compra pendiente desde 1999 por 8,985 chalecos que se encuentran detenidos en Londres, Inglaterra, debido a un litigio entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la empresa de materiales blindados American Protective (AP). De prolongarse el juicio que la empresa proveedora inició en contra del gobierno del Distrito Federal, la vida útil de los chalecos se reduciría de cinco a un año o menos como sostienen los representantes legales de la empresa ganadora de la Licitación Pública Internacional número 30001086-035-99, efectuada en 1999.

Acerca de la calidad de los chalecos antibala se han suscitado enconadas discusiones, recientemente, los medios de comunicación se ocuparon del tema debido al caso del policía preventivo Erick Enriquez Ortiz, quién falleció en ejercicio de sus funciones al recibir impactos de bala. En el dictamen realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se afirmó que las balas penetraron tan solo costuras, en las partes de los costados, y por el cuello.

El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Leonel Godoy Rangel, declaró: "para mala fortuna de nuestro policía el chaleco fue perforado en las partes de las orillas, donde sólo hay tela". Con base en las pruebas periciales, se descarta la posibilidad de mala calidad del equipo de protección, ya que los chalecos utilizados por

los policías preventivos cumplen con especificaciones internacionales, pero siempre tendrán una zona no blindada, concluyó Leonel Godoy.

En los diarios, *La Jornada* y *El M*, argumentaron el descuido crónico que se ha practicado en la adquisición, uso y tratamiento del chaleco antibalas. Cabe aclarar que el chaleco en cuestión fue parte de una remesa de 1997. Y cada unidad está fabricada con material de resistencia, una placa de unícel comprimido, una mica de plástico y el blindaje llamado "kevlar".

El boletín oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ahonda en el tema; su edición correspondiente al 8 de junio de 2001 fue referida por el noticiero radiofónico *Monitor* de las 6:30 de la mañana, donde presentó un reportaje de la forma en que son asignados y tratados los chalecos antibala en Estados Unidos e informó también de algunas prácticas nocivas en la adquisición que hace México de sus chalecos.

El Monitor informó que en los diferentes departamentos de la policía de Estados Unidos los chalecos antibalas son revisados y probados antes de ser entregados a los oficiales. Cada chaleco que se compra es probado disparando directamente sobre de él, para ver si no tiene un defecto. Pero según el tipo de trabajo que desempeña cada policía, es el chaleco que se le asigna, ya que cada uno es diferente y hay diversos materiales y usos; el grosor del material depende del calibre de las balas, la mayoría de los chalecos detiene balas de todo tipo. Sin embargo, hay chalecos que están diseñados para oficiales de la policía especializada. Para los oficiales de alta seguridad y policía antisequestro, así como los encargados de la seguridad de los gobernadores y del presidente, los chalecos son hechos con material muy resistente, que puede evitar el impacto de balas de calibre 45, 357 magnum y 9 mm. Hay chalecos que pueden detener impactos de armas largas como el AK47, R15 y M16.

Aunque no necesitan un cuidado especial, es importante desechar los chalecos cuando ya han sido baleados y no deben de usarse después de tres años de servicio, ya que con las lavadas y el uso se desgastan.

Los precios también varían, dependiendo del material y la calidad de cada chaleco. Los haya desde 300 dólares, hasta 1,200, existen también chalecos que pueden salir en aproximadamente 1,500 dólares y hasta 2,000; sobre todo los que tienen placa de acero.

Los fabricantes dicen también que los oficiales deben utilizar el chaleco adecuado a su medida, ya que de estar muy abierto o muy cerrado no protege igual.

En lo correspondiente a comunicaciones, también impera *la política de austeridad*, hoy existe un déficit de 5,863 radios portátiles, tan sólo son útiles 1,824 unidades, por lo que se requiere adquirir 3,494 radios. Según datos publicados por *La Jornada* el 8 de mayo de 2001, ahora bien, si consideramos que la policía preventiva se constituye por 26,341 elementos, queda demostrada la insuficiencia de radios portátiles, ya que no hay uno para cada elemento.

Finalmente, en cuanto a patrullas y cámaras de vídeo se refiere, el responsable de la seguridad pública en el Distrito Federal acotó lo siguiente: las patrullas en buenas condiciones ascienden a 2,088, número insuficiente. Se requerían 908 unidades. La estrategia de la Secretaría de Seguridad Pública para disminuir este déficit era convertir 74 vehículos de uso civil en patrullas y adquirir 50, aunque la demanda no quedaba cubierta. El déficit era de 784 vehículos al mes de julio de 2001. Se requería entonces instalar 15 cámaras de vídeo en distintos puntos de la ciudad, adicionalmente a las 172 que estaban en operación. Asimismo, era necesario contar con una unidad móvil para difundir señales de vídeo con sistema de retransmisión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Principales delitos por delegación política en el Distrito Federal

El ciudadano capitalino vive en constante incertidumbre, porque habitar en el Distrito Federal es un atentado contra su vida, debido a la ola delictiva que de manera cotidiana lo hace su presa. De ahí que se demanden políticas y leyes adecuadas para el combate a uno de los cánceres de las grandes urbes: la inseguridad, la delincuencia y la violencia. Las políticas no serán eficientes mientras no estén planeadas y diseñadas de acuerdo con la problemática que representa esta ciudad capital.

Prueba de que las políticas actuales de seguridad pública no están funcionando, es el alto índice delictivo registrado en la ciudad de México, aunado a que la Ley de Seguridad Pública no se aplica como se estipula en su reglamento. Las soluciones no deben ser medidas de corto plazo ni coyunturales, como lo afirmó la especialista en esta materia, Laura Cardosa Tierra, colaboradora de la revista *Vértigo*, quién estableció: "De nada sirve incrementar el número de policías si los programas de rehabilitación social en las cárceles y reclusorios no funcionan y lejos de ello son 'universidades' del crimen, formadoras de delincuentes. De esta manera la ola de delincuencia y violencia no sólo se incrementa sino que se refuerza. Lo que se requiere en el Distrito Federal es una policía integral, que prevenga el delito y culmine con la procuración de justicia".

Para enfrentar la delincuencia, los países desarrollados cuentan en promedio con 260 policías por cada 100 mil habitantes, en tanto los subdesarrollados disponen de aproximadamente 350 policías por la misma cantidad de pobladores. Es evidente que los profesionales de la seguridad se desempeñan como tales sólo en los países desarrollados, pues se requiere de menos elementos para ello. Es claro que la cantidad no siempre es congruente con la calidad, en este caso con la efectividad de los encargados de mantener el orden y resguardar la seguridad del individuo en una comunidad.

De acuerdo con el boletín oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, el cuerpo encargado de resguardar el orden en la ciudad de México se constituye por 116 mil elementos integrados de la siguiente manera:

- A) 25 mil de la Policía Preventiva
- B) 38 mil de la Policía Auxiliar

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- C) 17 mil de la Policía Bancaria Industrial
- D) 38 mil de las empresas de Seguridad Privada

En ciudades como Sao Paulo, París y Londres se registran más de 200 mil delitos anualmente, pero éstos se resuelven con mayor eficiencia, pues se solucionan el 15, 20 y 33 por ciento de casos, respectivamente, mientras en la ciudad de México se esclarece el 4 por ciento.

Esta nula respuesta en la prevención y el combate al delito ha provocado que la ciudadanía trate de hacerse justicia por cuenta propia, actitud que demuestra parte de la descomposición del sistema social.

Una de las causas que han desatado la violencia y la delincuencia en el país es de orden estructural; por ejemplo, las recurrentes crisis económicas que México ha experimentado llevan implícito el desequilibrio de variables como el desempleo (detonador del desequilibrio social), los ínfimos salarios, la restricción a instituciones educativas, la baja capacitación en los trabajos y en general la sobreoferta de mano de obra calificada y no calificada. Estos problemas macroeconómicos se perciben en el esquema microeconómico (violencia intrafamiliar, bajos niveles educativos, drogadicción juvenil, asaltos a comercios y robos a mano armada en la vía pública a transeúntes y transporte en general, así como violaciones a mujeres y niños de la calle).

Por otro lado, no es posible que asesinatos como el ocurrido en la zona de Polanco de un empleado de la embajada cubana se magnifiquen, por considerarse una zona económica pujante, y otros, como en Iztapalapa, se minimicen. En ambos casos se trata de seres humanos que merecen respeto e igualdad ante las autoridades competentes, aunque para éstos son más importantes los casos en zonas pujantes que en las populares, donde estas acciones son cotidianas.

Hablamos sin cesar de inseguridad y violencia. Esta puede parecer una atmósfera que cubre la nación, o una vivencia de la gente común en la ciudad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

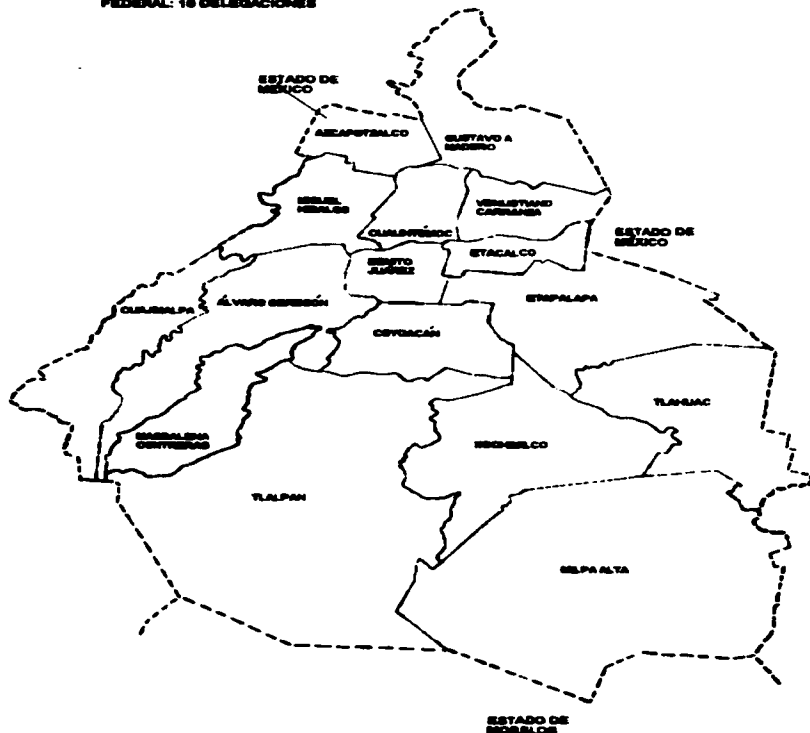
Cuadro número 2 de los delitos más comunes en el Distrito Federal

Distrito Federal	Superficie Km2	Población al 2000			Delitos registrados en el Distrito Federal por Delegación en 1999						
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Robo	Lesiones	Fraude y Estafa	Abuso de Confianza	Deapojo	Homicidio
Total	1500	8'591,30 9	4'087,523	4,503,786	227,212	147,330	34,032	5,055	2,431	2,032	1,781
Azcapotzalco	33	440,558	209,070	231,488	10,551	7,120	1,651	175	75	93	54
Coyoacán	53	639,021	298,692	340,329	19,948	13,000	2,321	547	241	198	94
Casimilpa	71	151,127	71,390	79,737	1,532	787	286	26	10	31	30
Gustavo A. Madero	88	1'233,92 2	591,672	642,250	29,617	18,585	5,301	442	280	222	264
Iztacalco	23	410,717	195,283	215,434	9,738	6,963	1,148	154	88	47	87
Iztapalapa	113	1'771,67 3	858,952	912,721	28,831	18,499	4,906	436	285	286	335
Miguel Alemán Contreras	64	221,762	106,008	115,754	2,452	1,182	599	33	16	61	9
Milpa Alta	288	96,744	47,700	49,044	1,043	410	327	18	11	41	16
Alvaro Obregón	97	685,327	325,866	359,461	12,438	7,006	2,302	434	250	176	80
Tlámac	101	302,483	146,712	155,771	3,183	1,765	599	77	69	56	49
Tlalpan	311	580,776	278,570	302,206	10,851	7,288	1,465	145	72	150	99
Xochimilco	119	368,798	180,763	188,035	4,992	2,768	1,037	81	58	102	56
Benito Juárez	27	359,334	159,139	200,195	21,771	16,078	2,323	580	251	113	107
Cuauhtémoc	32	515,132	240,472	274,660	34,088	23,285	4,366	1,241	422	274	187
Miguel Hidalgo	46	351,846	159,006	192,840	13,002	8,306	1,800	338	108	74	181
Venustiano Carranza	34	462,089	218,228	243,861	18,641	12,039	2,782	267	179	108	124
Órcas					4,534	2,249	819	61	16		9

Fuente: INEGI, Dirección Regional Centro, Dirección de Estadísticas del D.F., censo del 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**ESTRUCTURA GEOGRÁFICA DEL DISTRITO
FEDERAL: 16 DELEGACIONES**



El Distrito Federal, al igual que las demás entidades, se encuentra dividido para su mejor control administrativo, jurídico, político y social, en 16 delegaciones que en orden alfabético son:

- 1) **Ávaro Obregón.** Delegación con 97 kilómetros cuadrados, constituidos por 325 colonias habitadas hasta el 2000 por 685,327 personas. Con 11,556 denuncias en el 2000 ocupó el octavo lugar dentro de la incidencia delictiva en el Distrito Federal; el robo a vehículos hasta el 200 fue el más común.

En esta demarcación las colonias más peligrosas fueron: San Ángel, Jardines del Pedregal, Guadalupe Inn, Olivar del Conde, Plateros y Las Águilas.

- 2) **Azcapotzalco.** Colinda con los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, así como las delegaciones Cuahtémoc, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. Su población, según datos registrados por el INEGI, era en el 2000 de 685 mil 327 personas que vivían en 33 kilómetros. Existen 287 colonias, barrios y unidades habitacionales.

En esta demarcación, la venta de drogas y robo de vehículos eran los ilícitos que más se presentaban. Las colonias más conflictivas eran: Clavería; Nueva Santa María; San Martín Xochinahuac; Reynosa, Tamaulipas; San Rafael y Pastora, así como la Unidad Habitacional El Rosario.

En septiembre de 2001 se crearon cuatro Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de coadyuvar con los Ministerios Públicos para recibir las denuncias, delitos y agilizar el proceso legal y administrativo correspondiente. Un mes después, de estas cuatro coordinaciones sólo trabajaban tres Ministerios Públicos.

- 3) **Benito Juárez.** Demarcación con 27 kilómetros cuadrados, constituida por 52 unidades territoriales, conformadas por 2,100 manzanas, con una población de 360 mil 478 personas (INEGI 2000). En esta área se registró el cuarto lugar en incidencia delictiva luego de la Cuahtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. En el 2000 se denunciaron 15,383 delitos, sobresaliendo el robo de autos. Esta delegación alberga dos de las diez colonias más conflictivas del Distrito Federal: Del Valle y Narvarte, ya que cifras de la Fiscalía capitalina indicaron que el robo de

vehículos durante enero-julio del 2000 ocupó en estas colonias el primero y segundo lugares en esta ciudad. Respecto al hurto de automotores, la colonia Del Valle sumó 351 y la Narvarte 345. De enero a julio del 2001, estas colonias registraron 351 y 345 robos respectivamente.

La Procuraduría capitalina argumentó que estos hechos delictivos se deben a la concentración de oficinas y establecimientos de servicios, lo que ocasiona la existencia de un parque vehicular muy amplio estacionado en las calles. Justificación endeble e insatisfactoria para los conductores capitalinos.

- 4) **Coyoacán.** Está constituida por 53 kilómetros cuadrados; en su territorio se registraban hasta el 2000 aproximadamente 115 barrios, 160,611 viviendas, 27 unidades habitacionales y una población de 653,498 personas. Durante los primeros diez meses de 2000 se denunciaron 2,946 delitos y 2,740 en el 2001. Los delitos que caracterizaban a esta demarcación eran: robo de autos, a transeúntes, negocios y casas habitación.

Cabe aclarar que las colonias más conflictivas entre los coyocacenses eran: Santo Domingo, San Francisco Culhuacán, Pedregal Santo Domingo, Ajusco, Campestre Churubusco, Del Carmen, CTM Culhuacán, Copilco y Universidad.

- 5) **Cuajimalpa.** Esta demarcación contaba hasta el 2000 con una superficie de 71 kilómetros cuadrados, que en su mayoría son reserva ecológica, y una población de 151,127 personas.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reportó 1,693 delitos en el 2000, que la ubicaron en el penúltimo lugar de incidencia delictiva, sólo superada por Milpa Alta, la cual que registró en el mismo año 1,037 delitos. Destacaba el robo de autos en forma violenta, con énfasis en la colonia Bosques de Las Lomas; otro foco de atención para el delincuente que roba autos era el Centro Comercial Santa Fe, aunque ahí el robo de autos ocurría sin violencia, por lo general cuando se encontraban estacionados; los más codiciados fueron los *Jetta* y *Golf*.

El asalto a transeúntes ocurrió con mayor constancia en las colonias San Mateo, Lilas y Navidad; también fue frecuente el robo a casas habitación y negocios

- 6) **Cuauhtémoc.** Este territorio se constituye por 4,710 manzanas, conformadas por 41 colonias que hasta el 2000 albergaban 515,127 habitantes en una superficie de 32 kilómetros cuadrados. En ella se ubica el llamado Centro Histórico del Distrito Federal, caracterizado como una zona de gran dinamismo económico y político. Registra el mayor índice delictivo con relación a las demás delegaciones, de ahí que no fuese extraña la existencia dentro de este territorio de seis de las diez colonias más conflictivas y "peligrosas" del Distrito Federal.

Durante el 2000 se registraron 25,241 ilícitos en esta delegación que iban desde robo a transeúnte hasta la venta de drogas. Estas seis colonias destacaron por el número de delitos cometidos: Centro 3,759, Roma 1,118, Doctores 922, Juárez 774, Guerrero 608 y Santa María la Ribera 580 delitos; el ilícito más frecuente fue el robo a transeúnte.

- 7) **Gustavo A. Madero.** Cuenta con 88 kilómetros cuadrados de territorio, donde se concentran 255 colonias y 10 zonas territoriales. En esta zona, según datos del Censo General de Población y Vivienda del 2000, había un millón 233 mil 922 habitantes.

Entre las principales denuncias que se registraron en esta delegación encontramos: lesiones, asalto a transeúnte, así como robo de automóviles, negocio, casa habitación y homicidios. En tan sólo 33 días (del 20 septiembre del 2000 al 4 de marzo del 2001) se registraron 17 homicidios, 821 lesiones, 29 robos a casa habitación, 48 a negocio, 42 a transeúntes y 235 de autos. En esta demarcación las colonias más conflictivas son: San Juan de Aragón, Lindavista y San Felipe de Jesús.

- 8) **Iztacalco.** Esta delegación cuenta con una extensión territorial de 23 kilómetros cuadrados, donde se concentran 96,054 viviendas, distribuidas en 36 colonias y barrios, además de 220 unidades habitacionales. Cuenta con una población de 411,321 personas.

Las colonias de mayor "peligrosidad" fueron: Gabriel Ramos Millán, Reforma, Iztaccihuatl, Agrícola Oriental, Militar Marte, Viaducto Piedad, Santa Anita, Unidad Habitacional Infonavit-Iztacalco y Campamento 2 de octubre. Los delitos más comunes

eran: robo a casas habitación, asaltos a transportistas, violaciones y otros ilícitos perpetrados por bandas delictivas. De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el 2000 se registraron 7,541 delitos.

9) **Iztapalapa.** Presentó el mayor crecimiento demográfico, en sus 113 kilómetros cuadrados, constituidos por 352 colonias, donde vivían 1'773,343 personas.

En esta área se encuentra un gran sector de la población de posición económica baja, aunque existen actividades pequeño-industriales que encajan en el sector microempresarial como: comercio, minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, agricultura, ganadería, caza y pesca.

Según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el 2000 se registraron 23,605 denuncias en esta demarcación, sólo por debajo de las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A Madero. Iztapalapa registró de enero a agosto del 2001 aproximadamente 4,188 robos denunciados, de los cuales 2,126 fueron con violencia, tipificados de la siguiente manera: 935 a transeúnte, 632 a repartidores, 285 a negocios, 106 a pasajeros, 86 a casas habitación, 67 a vehículos y 15 a transportistas. Los no violentos fueron 2,062, distribuidos de la siguiente forma: a casa habitación 556, a negocio 487, a vehículos 49, diversos delitos 970, homicidios 357, dolosos 87, por arma de fuego 80, por arma blanca 12, por golpes 15. El jefe delegacional de Iztapalapa, René Arce, de la administración de López Obrador, manifestó alta criminalidad en colonias como Juan Escutía, Leyes de Reforma, Ejército Constitucionalista, Unidad Ejército de Oriente y Santa María Aztahuacán.

10) **Magdalena Contreras.** Pulmón importante para la ciudad de México, constituida por la reserva ecológica Los Dinamos. Cuenta con 64 kilómetros cuadrados, donde hasta el 2000 se asentaban 221,762 personas. Esta delegación ocupa el decimotercer lugar en el índice delictivo. En el 2000 se registraron 2,653 delitos. Destacaron el robo de vehículos, a casas-habitación y transeúntes. En este territorio se registraron también conflictos por la tenencia de la tierra.

11) **Miguel Hidalgo.** Ocupa una superficie territorial de 46 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 352,640 personas. En este territorio se ubica una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

población de grandes contrastes económicos, con sectores pudientes y de suma pobreza.

Esta delegación sufrió en primer lugar el robo de autos con y sin violencia, seguido de asalto a transeúntes, transportistas y repartidores de diversos artículos. Las colonias clasificadas como de alta "peligrosidad" fueron tanto residenciales como populares, entre las que figuraban Lomas de Chapultepec, Bosques de las Lomas y Polanco, donde se cometió el robo de vehículos de lujo y a casas habitación. Entre las colonias populares se registraron Granada, Huichapan, Pensil, Popolla, Argentina, Casco de Santo Tomás, San Lorenzo y Tlaxpana; se trata de zonas de ingresos bajos, con robo a choferes repartidores, negocios y transeúntes, así como tráfico de drogas. También existen bandas delictivas provenientes de otras demarcaciones del Estado de México.

12) Miipa Alta. Delegación con 288 kilómetros cuadrados, donde habitaban aproximadamente 81,102 personas hasta el 2000. Los principales delitos en esta área fueron: lesiones, enfrentamientos vecinales, despojo de tierra y violencia familiar. Durante el 2000 se registraron mil 037 delitos que colocaron a esta delegación como la de menores índices delictivos del Distrito Federal.

13) Tláhuac. Cuenta con una superficie de 101 kilómetros cuadrados, el 66.5 por ciento está catalogado como reserva ecológica y el resto como superficie urbana. Su población es de 302,483 habitantes aproximadamente. Tláhuac colinda con Iztapalapa, valle de Chalco, Miipa Alta y Xochimilco.

En esta demarcación el delito más común fue el robo de autos, así como el abandono de cadáveres arrojados en áreas despobladas. Las colonias de "peligro" fueron: Zapotitla y La Concha, donde el delito más común fue el robo. Durante el 2000, en Tláhuac se registraron 2,624 denuncias, ocupando el decimocuarto lugar como zona de alta peligrosidad. En el 2001 (enero-julio) se denunciaron 967 delitos, desglosados de la siguiente forma: robo de autos, 567; lesiones dolosas, 189; robo a negocio, 139; robo a transeúnte, 72.

El segundo delito más denunciado fue el de lesiones dolosas, generadas por pleitos entre los habitantes en sus 110 festejos patronales anuales. En esta delegación

existe un solo Ministerio Público y dos sectores policíacos con aproximadamente de 500 policías.

14) Delegación Tlalpan. Ubicada al Sur, con 311 kilómetros cuadrados de superficie, es la demarcación más grande del Distrito Federal. En ella habitaban 580 mil capitalinos hasta el 2000, los cuales se encontraban distribuidos en 10 barrios, 137 colonias, 41 fraccionamientos, 8 pueblos y 40 unidades habitacionales. En esta demarcación se hablan lenguas indígenas como náhuatl, mixteco y otomí. La población económicamente activa corresponde a empleados, obreros, gente que trabaja por su cuenta, jornaleros y empresarios.

Fernando Gómez Barrios, coordinador de Seguridad Pública Delegacional, informa que las zonas preferidas por los delincuentes son donde existe un gran número de vehículos. Las principales colonias delictivas en el 2000 fueron: Toriello Guerra, La Joya, Centro de Tlalpan y la zona de Coapa.

De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el 2000 la delegación Tlalpan ocupó el noveno lugar delictivo con 9 mil 159 ilícitos registrados. Las colonias que presentaron hasta septiembre del 2001 el índice delictivo más alto en esta delegación fueron: Villa Coapa, Toriello Guerra, La Joya, Tlalpan, San Miguel Topilejo, Isidro Fabela y San Pedro Mártir.

15) Venustiano Carranza. Según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el 2000 se denunciaron 14 mil 31 delitos, cometidos en una superficie de 34 kilómetros cuadrados con 462 mil 89 habitantes en la delegación Venustiano Carranza. Surgió junto con las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo por decreto presidencial del 29 de diciembre de 1970.

De acuerdo con estadísticas oficiales, Venustiano Carranza fue la número cinco en materia delictiva y se ubicó por debajo de las delegaciones Cuauhtémoc, con 25 mil 241 delitos; Iztapalapa, con 23 mil 605; Gustavo A. Madero, con 23 mil 430; y Benito Juárez, con 15 mil 383 ilícitos.

Esta demarcación fue dividida en cinco zonas territoriales de seguridad pública y procuración de justicia. El robo de vehículos fue el ilícito más frecuente. Dentro de las diez colonias más peligrosas en el Distrito Federal, figuró la Jardín Balbuena,

perteneciente a esta delegación. Otro peligro constante fue el asalto a transeúnte en el paradero de Partitán y el robo a repartidores de bienes en la colonia Los Arenales.

16) Xochimilco. Habitaban 336 mil personas en esta delegación hasta el 2000. Xochimilco cuenta con una extensión territorial de 119 kilómetros cuadrados, en los cuales se ubican 71 unidades territoriales. De enero a agosto del 2000 se iniciaron 2 mil 612 averiguaciones y durante el mismo período en el 2001 se registraron 3,506 denuncias. Esta demarcación se caracteriza porque una cuarta parte de los delitos se relacionan con lesiones, debido a sus fiestas patronales, donde algunas personas se exceden ingiriendo bebidas alcohólicas. Existen conflictos por tierras y sobre todo violencia familiar.

Las colonias más peligrosas son la cabecera delegacional: Santa María Tepepan, La Cebada y Tulyehualco. En Xochimilco se encontraban hasta entonces dos sectores policíacos con 533 elementos.

De reportes emitidos por el Anuario Estadístico del Distrito Federal del 2000 se desprende que las delegaciones con mayor índice delictivo en el período 1998-2000 fueron: en primer lugar la Cuauhtémoc, seguida de la delegación Gustavo A. Madero y en tercer sitio Iztapalapa.

Con base en el diario *El metro*, de fecha 15 de febrero del 2001, y el anuario ya mencionado, hago a continuación comparaciones del comportamiento de los niveles delictivos durante dos periodos de 39 días (5 de diciembre de 1999 al 12 de enero del 2000 y 5 de diciembre del 2000 al 12 de enero del 2001). Ciertamente que son etapas de intensa actividad económica, pues existe mayor capacidad de compra de los trabajadores, generando gran derrama y flujo de efectivo en prácticamente todas las actividades económicas.

La delegación Cuauhtémoc, una de las más pequeñas, con una extensión de 32 kilómetros cuadrados, se ubica en el decimocuarto lugar territorial de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal. Sin embargo, ocupó el más alto índice de delincuencia, pues se cometieron 34,068 delitos en 1999, destacando: robo, lesiones, fraudes y estafa, despojo, homicidios y otros, de los cuales sólo fueron atendidos y sentenciados 2,749 delincuentes.

Tradicionalmente esta delegación ha ocupado el primer lugar en índice delictivo. En este breve período se denunciaron aproximadamente 5,331 delitos. Para el año siguiente los ilícitos denunciados durante el mismo período se redujeron aproximadamente un 20 por ciento, ya que el gobierno capitalino de Andrés Manuel López Obrador informó que la denuncia de delitos fue de 4,218.

La delegación Gustavo A. Madero, a diferencia de la anterior, ocupó el segundo lugar delictivo de las 16 demarcaciones. Los delitos aquí denunciados fueron 29,617 en 1999, y se consignó a 1,819 delincuentes.

El gobierno de López Obrador informó que durante el período 1999-2000 se denunciaron aproximadamente 4,967 delitos, y para el siguiente período (2000-2001) este índice delictivo bajó el 18 por ciento, pues sólo se denunciaron 4,080.

Finalmente, la delegación Iztapalapa ocupó el cuarto lugar por su extensión territorial de 113 kilómetros cuadrados. Su índice delictivo la coloca en tercer lugar con 28,831 delitos registrados, de los cuales sólo fueron atendidos y sentenciados 2,127 delincuentes.

En contraste con las delegaciones anteriores, esta zona se ha caracterizado como una de las más delictivas por su propia ubicación geográfica (en los linderos del este del Distrito Federal). Su población es en su mayor parte de bajos niveles socioeconómicos.

En el período citado, el gobierno de López Obrador informó que se denunciaron aproximadamente 4,823 delitos. Para el 2001, durante el mismo período, los delitos denunciados disminuyeron aproximadamente a 4,096, lo que representó un 15 por ciento menos que en 1999.

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal presentó mediante uno de los informes de la Dirección General de Comunicaciones un balance del comportamiento del índice delictivo por delegación, en el cual destacó que la delegación Cuauhtémoc ocupó el liderazgo en delitos cometidos, como lo muestra el siguiente cuadro:

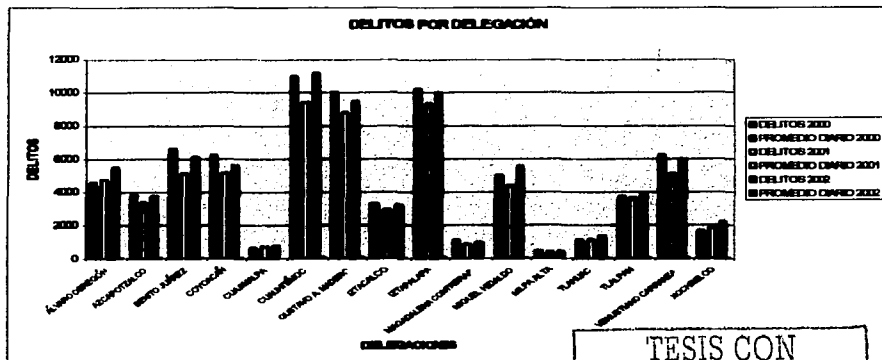
Cuadro número 3 Comportamiento del índice delictivo por delegación

Delegación	Enero a mayo de 2000		Enero a mayo de 2001		Enero a mayo de 2002	
	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario
Alvaro Obregón	4808	30.3	4764	31.55	5519	36.55
Azcapotzalco	3651	25.34	3384	22.41	3766	24.94
Benito Juárez	6816	43.53	5127	33.05	6114	42.46
Coyoacán	6231	40.99	5154	34.13	5622	37.23
Cuajimalpa	624	4.11	732	4.85	778	5.14
Cuauhtémoc	11001	72.38	9407	62.3	11158	74.16
Guasto A. Madero	10035	66.02	8707	58.26	9476	62.75
Iztacalco	3263	21.6	2924	19.36	3219	21.32
Iztapalapa	10203	67.13	9349	61.91	9854	65.92
Miguel Alemán Contreras	1108	7.28	838	5.55	945	6.28
Miguel Hidalgo	5017	33.01	4362	29.09	5564	36.85
Milpa Alta	441	2.9	363	2.6	405	2.68
Tlalhuac	1129	7.43	1116	7.39	1357	8.99
Tlalpan	3749	24.66	3631	24.05	3840	25.43
Venustiano Carranza	6244	41.08	5116	33.88	5967	39.52
Xochimilco	1684	10.95	1645	12.22	2219	14.7
Total	78869	31.17	68869	37.72	78341	31.68

Septiembre 2002

Fuente: Estadísticas de la PGJDF

Gráfica del comportamiento del índice delictivo por delegación



Más adelante se da un seguimiento de las diez colonias con mayor incidencia delictiva. Véase el siguiente cuadro.

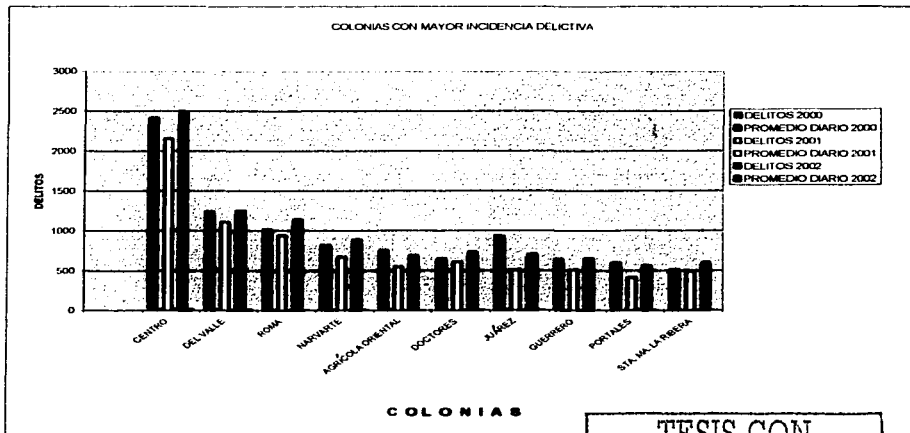
Cuadro número 4 Las 10 colonias de mayor incidencia delictiva

Colonias	Enero a mayo de 2000		Enero a mayo de 2001		Enero a mayo de 2002	
	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario
Centro	2410	15.86	2157	14.28	2480	16.42
Del Valle	1240	8.16	1105	7.32	1245	8.25
Roma	1015	6.68	937	6.21	1134	7.51
Navarte	814	5.36	666	4.41	883	5.85
Agrícola Oriental	752	4.95	544	3.6	686	4.54
Doctores	647	4.26	607	4.02	729	4.83
Juárez	629	4.14	506	3.35	703	4.66
Guerrero	645	4.24	511	3.38	650	4.3
Portales	597	3.93	408	2.7	562	3.72
Santa María la Ribera	510	3.36	490	3.25	601	3.98
Total	9259	6.09	7931	5.25	9873	6.41

Septiembre 2002

Fuente: Estadísticas de la PGJDF

Gráfica de las 10 colonias de mayor incidencia delictiva



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

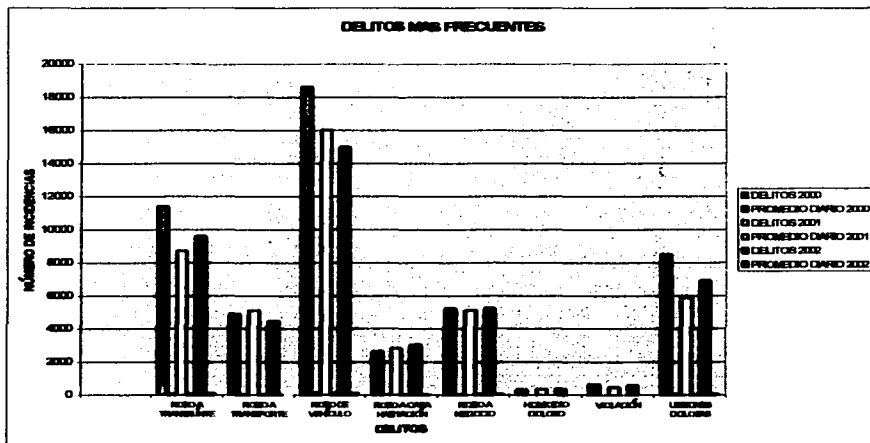
Este informe es interesante, porque también aporta el comportamiento de los principales delitos en el Distrito Federal, como lo muestra este cuadro.

Cuadro número 5 Comportamiento de los principales delitos

Delitos	Enero a mayo de 2000		Enero a mayo de 2001		Enero a mayo de 2002	
	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario	Delitos	Promedio diario
Robo a transeúnte	11400	75	8712	57,7	9563	63,46
Robo a transporte	4902	32,25	5114	33,87	4464	29,56
Robo de vehículo	18596	122,34	16030	106,16	14972	99,15
Robo a casa habitación	2634	17,33	2800	18,54	3011	19,94
Robo a negocio	5224	34,37	5115	33,87	5227	34,62
Homicidio doloso	300	1,97	330	2,19	336	2,23
Violación	617	4,06	453	3	566	3,76
Lesiones dolosas	8493	55,88	5888	38,99	6916	45,8
Total	62166	42,9	44442	38,78	48677	37,33
Septiembre 2002						37,32

Fuente: Estadísticas de la PGJDF

Gráfica del comportamiento de los principales delitos



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

De los operativos implementados por la SSP en el 2001, el que más detenidos arrojó fue el denominado "Diez colonias más conflictivas", el cual involucró a la Centro, Del Valle, Narvarte, Roma, Guerrero, Juárez, Agrícola Oriental, Portales, Santa María la Ribera y Doctores, en las que se cometieron 799 delitos registrados, mientras que un año después la cifra se redujo un 25 por ciento aproximadamente, bajando a 600 ilícitos.

En publicación de *La Jornada*, el 9 de abril de 2001, Leonel Godoy informó que la incidencia delictiva se combatió con operativos que arrojaron un saldo de 20 mil detenidos en paraderos, transporte público, unidades habitacionales, escuelas, bancos y reordenamiento del comercio ambulante.

La Policía Preventiva del Distrito Federal remitió a 5,519 presuntos delincuentes al Ministerio Público, 3 mil 508 menores de edad al Consejo Tutelar y hubo más de 15 mil personas presentadas ante jueces cívicos, como se reporta a continuación:

Operativo	Cambio número 6 (Cambios efectuados por la SSP)			
	MP local	Juez Cívico	Consejo Tutelar	Otros (MP Federal Policía Preventiva SSP)
Alamo-Año	203	186	4	-
ORA	57	181	14	-
Huracán	161	648	88	-
Diamante	18	1	-	29
Zona Rosa	113	651	52	-
Merced	7	33	2	-
Ambulante Centro Histórico	28	41	-	58
GAM, Cuscutimac, Itzapalpa y Coyoacán	756	4,683	1,627	-
Delegación	335	88	27	253
Diez colonias más conflictivas	1,003	5,237	1,444	-
Del Valle, Mixcoac, Portales y Narvarte	1,522	2,333	115	-
Puntos y corredores con mayor índice delictivo	18	137	8	-
Asalto a microbuses	240	3	-	-
Paraderos	112	60	9	-
Policía sectorial	257	484	78	-
Paraderos PA	17	1	-	62
PB	576	6	-	-
PA	88	274	60	244
TOTALES	5,519	15,306	3,908	644

Fuente: *La Jornada*, 9 de abril 2001

El 16 de marzo de 2001, *La Jornada* publicó un análisis de los delitos cometidos en el Distrito Federal durante los períodos del 5 de diciembre de 1999 al 4 marzo del 2000, y el mismo periodo del siguiente año (2001). Los resultados fueron los siguientes; durante 2001 se registraron bajas en los índices delictivos en robo a transeúntes, vehículos, negocio, homicidio, violación, lesiones dolosas, delitos por daño a propiedad ajena y fraude. En lo relativo a robo a transporte y a casas habitación hubo un incremento, según tabla que a continuación se muestra:

Cuadro número 7 comparativo de delitos del 2000 y 2001

Delitos	Diciembre 5 de 1999 a marzo 4 de 2000	Diciembre 5 de 2000 a marzo 4 de 2001
- Robo a transeúnte	8,088	5,110
- Robo a transporte	3,013	3,026
- Robo a vehículos	11,227	9,618
- Robo a casa	1,570	1,670
- Robo a negocio	3,185	3,069
- Homicidio	217	189
- Violación	334	293
- Lesiones dolosas	4,834	3,497
- Delitos sexuales	723	625
- Delitos por daño en propiedad ajena	4,155	3,547
- Fraudes	1,103	473
- Otros delitos	2418	2,990

Fuente: *La Jornada*, 16 de marzo del 2001.

De acuerdo con las estadísticas que el Gobierno del Distrito Federal presentó, el índice delictivo está bajando, postura de la que hacen gala las autoridades competentes en materia de seguridad, paradójicamente la sociedad civil percibe lo contrario.

Debe considerarse que estos datos son los denunciados, pero sabemos que existen muchos sin darse a conocer, debido al temor, la vergüenza y la poca credibilidad de que gozan nuestras autoridades para su atención. La falta de ética profesional, aunada a la incapacidad y negligencia de los cuerpos de vigilancia y de los Ministerios Públicos, han propiciado el desprestigio de las instituciones encargadas de la seguridad e impartición de justicia en el Distrito Federal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las cifras de los índices delictivos, a partir del último regente, Oscar Espinosa Villarreal, y los jefes de gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Rosario Robles Berlanga y Andrés Manuel López Obrador, se reflejan en el siguiente cuadro, donde se asientan cifras oficiales proporcionadas por el propio Gobierno del Distrito Federal.

Cuadro número 8 Comportamiento de los índices delictivos en el Distrito Federal 1994-2002

Denuncias	Oscar Espinosa Villarreal		Cuauhtémoc Cárdenas Rosario Robles		Andrés Manuel López Obrador	
	1 dic 94 a 4 dic 97	Promedio diario	5 dic 97 a 4 dic 00	Promedio diario	5 dic 00 a 4 dic 02	Promedio diario
Total de denuncias	719,387	653.99	641,661	585.64	349,452	478.70
Homicidio doloso	3,281	2.98	2,566	2.34	1,559	2.14
Violación	4,173	3.79	4,070	3.71	2,531	3.47
Robo a casa habitación	24,876	22.62	23,045	21.03	13,699	18.77
Robo a negocio	59,141	53.76	44,708	40.79	25,038	34.30
Robo a transeúnte	85,915	78.10	118,136	107.79	42,704	58.50
Robo a transporte	69,076	62.80	47,867	43.67	22,497	30.82
Robo a vehículo	171,145	155.59	136,894	124.90	73,291	100.40
Lesiones dolosas	64,892	58.99	68,195	62.22	31,067	42.56
Otras denuncias	236,686	215.35	196,382	179.18	137,066	187.76
Fuente: Agencias del Ministerio Público, Excmo. Sr. 16 de diciembre del 2002						

Como lo demuestra la tabla anterior; la última etapa de los regentes del Distrito Federal la concluye Oscar Espinosa Villarreal, quien durante el período 1994-1997 tuvo mayores índices delictivos que sus sucesores perredistas, excepto en el robo a transeúnte y en el de robo a vehículos.

Para el siguiente trienio en el que compartieron el recién formado gobierno capitalino: Cárdenas y Robles, es notoria la baja delictiva que se maneja en todos los rubros en relación con el actual jefe de gobierno López Obrador; sin embargo, todos los capitalinos perciben el desbordamiento de la delincuencia en los últimos años, por lo tanto en el rubro de seguridad pública no se puede hablar de logros ni avances. Pero recordemos que este informe lo reporta el gobierno del Distrito Federal.

El combate a la delincuencia se gana con prevención, información, y no sólo deteniendo, arrestando o metiendo a la cárcel a los delincuentes. La tarea de recabar

información y analizarla corresponde a un grupo de gente profesional y no sólo a policías, también matemáticos, sociólogos, ingenieros de sistemas, es decir, un conjunto pensante que informe, analice, eduque, y haga propuestas viables; lo ideal sería que estos grupos profesionales, académicos y especializados sean considerados por quienes llevan a la práctica un programa de seguridad, pues este trabajo de equipo beneficiaría tanto a la comunidad que recibe la seguridad como a quienes se encargan de mantenerla, en el caso del Distrito Federal a la Secretaría de Seguridad Pública. De esta manera se aprovecharía el capital humano calificado en esta área, y no sería necesario contratar personal, en muchos casos extranjero, cuyos honorarios son bastante onerosos.

A continuación se detalla la cantidad de elementos policíacos que brindan seguridad en las distintas delegaciones que constituyen el Distrito Federal.

Cuadro número 9 El Aspecto cuantitativo de la policía del Distrito Federal		
Delegación	Datos 2000	Policía por habitante (por Delegación)
Cuauhtémoc	25,241	513
Iztapalapa	23,605	3,147
Gustavo A. Madero	23,430	2,201
Benito Juárez	15,383	2,366
Venustiano Carranza	14,031	2,379
Coyoacán	13,943	4,058
Miguel Hidalgo	11,773	2,559
Álvaro Obregón	11,556	4,123
Tlalpan	9,159	3,001
Azcapotzalco	9,138	4,299
Iztacalco	7,461	3,568
Xochimilco	4,020	3,056
Magdalena Contreras	2,653	2,583
Tláhuac	2,624	2,183
Cuajimalpa	1,693	1,661
Milpa Alta	1,037	3,760

Fuente: información elaborada por Reforma con las cifras oficiales del gobierno del Distrito Federal. Para obtener la tasa policía-población se dividió el número de policías que tiene asignados cada delegación entre los tres turnos en que trabajan y el resultado se utilizó como divisor de la cifra que dio la suma entre número de habitantes y población flotante. Fuente: Año 20 de octubre 2001.

El caso más extremo, de acuerdo con la información publicada el 20 de octubre del 2001 en el periódico *Metro*, era el de la delegación Iztapalapa, colocada en el segundo lugar a nivel Distrito Federal en índices delictivos y en el sitio 11 en materia de policías asignados para mantener el orden y seguridad de sus habitantes y población flotante. En materia de población ocupaba el primer lugar y sólo contaba con 2 mil 142 policías, considerando que la policía preventiva trabaja turnos de 24 horas por 48 de descanso, y que a un millón 771 mil 673 habitantes se le suman 475 mil 522 personas que transitaban la delegación Iztapalapa. Existe un policía por cada 3 mil 147 ciudadanos.

Otra incongruencia era la vivida en la delegación Coyoacán, la cual contaba con 799 elementos de seguridad que, distribuidos entre los tres turnos, daban un total de 266, divididos entre los 639 mil 21 habitantes permanentes de la demarcación más 440 mil 509 flotantes. Tales cifras daban como promedio un elemento de seguridad para cada 4 mil 58 ciudadanos. Coyoacán se colocó en el 2000 en el octavo lugar en materia delictiva, con 11 mil 556 ilícitos y en el decimoquinto sitio en asignación de policías, al contar con un uniformado por cada 4 mil 123 ciudadanos.

Azcapotzalco ocupó en el 2000 el décimo lugar en delitos, con 9 mil 138 denuncias. En relación con policías asignados, ocupó el último lugar, al tener uno por cada 4 mil 299 ciudadanos.

La delegación Cuauhtémoc se significó en materia delictiva al ubicarse en el primer lugar con 25 mil 241 denuncias; no obstante, terminó en primer lugar en asignación de policías para resguardar la seguridad de la sociedad y sus bienes materiales. Las zonas delegacionales Cuajimalpa, Tiáhuac, Magdalena Contreras y Milpa Alta fueron las únicas que con más policías que los índices delictivos registrados en el 2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La anarquía en el Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal

Es el Estado el aparato que a través de la buena aplicación de sus leyes y reglamentos debe brindar seguridad a la sociedad y vigilar el desenvolvimiento material, moral e intelectual de los individuos. Si éstos carecen de lo necesario para vivir, el Estado se hunde en la postración y el debilitamiento. Desde esta perspectiva, Ricardo Uvalle Berrones, en su obra *La teoría de la razón de estado y la administración pública*, comenta que el objetivo de esta función vital es propiciar la felicidad de los ciudadanos y establecer disciplina y orden al interior de la comunidad, a través de reglamentos y leyes, instrumentos que conducen a una vida más cómoda y armoniosa para subsistir. Esto es "felicidad" para los "súbditos" y prosperidad para el Estado. Pero en oposición, cuando éste se debilita por males sociales, la vida de las personas no es sana ni el Estado es próspero.

Ésta es la realidad

Equipo obsoleto. Dentro de las garantías que la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal otorga a la Policía Preventiva, está el dotarla de equipo para combatir la delincuencia. En contraposición, en el boletín Informativo de la SSP del 19 de abril de 2001, un policía preventivo⁴ indicó: "las armas supuestamente son nuevas, pero no, son las mismas, únicamente las reforzaron, y de uniformes no se nos han suministrado, los tenemos que comprar nosotros, y con los \$1,950.00 pesos quincenales que nos pagan no alcanza para acabar con la corrupción".

En el boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del 26 de marzo de 2001 se indica que la policía combate la delincuencia sin equipo adecuado y sin respaldo jurídico. Para los elementos policíacos no hay garantías, sólo exponer su vida ante los delincuentes, que cuentan con armamento más avanzado como una pistola calibre 45, 357 Magnum o AK 47.

Si un policía preventivo mata en defensa propia, es detenido y llevado al reclusorio como cualquier delincuente, y los que se arriesgan a combatir los

⁴A petición del entrevistado, se omite su nombre.

ilícitos saben que su vida está en peligro, pocos salen bien librados, otros están en el hospital, y algunos en el panteón. En general la policía opera con deficiencia. Este punto se fortalece con las opiniones de los diarios que circulan en el país. La reportera Elia Baltasar, de *La Jornada*, sostiene: "no se puede exigir una policía de calidad cuando los sueldos son ínfimos, donde los tipos se juegan la vida, bueno, cuando se la juegan ¿verdad?. Cuando se la juegan pierden, entonces los matan. Pero en general no me parece que se les tenga muy bien atendidos ni muy bien entrenados. Falta abatir el rezago en que se dejó a la policía, eso será difícilísimo, necesitas policías conscientes, bien entrenados, bien comidos, bien dormidos y bien pagados..."

Por parte del cuerpo policiaco existe inconformidad, debido a que su propia integridad pelagra día con día, es decir "los guardianes del orden y la seguridad", no están a salvo de la delincuencia, el diario el Metro publicó el 2 de noviembre de 2001 que durante los primeros diez meses de ese año cayeron 23 policías en cumplimiento de su deber. La irritación es tal que los policías encargados de cuidar el orden en las calles de la ciudad de México han llegado a retar a sus jefes a que sean ellos quienes vigilen la capital mexicana aunque sea por un día.

A continuación cito casos concretos de injusticia e incumplimiento de la normatividad policiaca que han afectado la vida familiar de este sector.

Después de la muerte, el seguro de vida no se paga. De acuerdo con el reglamento de la Policía de la SSP, las prestaciones por muerte en cumplimiento de su deber son: pago de seguro de vida institucional y seguro por muerte accidental, y pago de pensión por el 100 por ciento del salario percibido (cuatro mil pesos mensuales), atención que se brindará hasta que sus hijos cumplan la mayoría de edad. Estas garantías no se cumplen, como lo evidencia el Boletín Informativo de la SSP del 7 de marzo del 2001. El policía Jesús Juárez Martínez había sido asesinado en marzo de 2001, al tratar de frustrar un asalto a una agencia de viajes y su viuda no había recibido lo establecido en la Ley. Leonel Godoy admitió que el burocratismo era culpable de no pagarse en tiempo pertinente el seguro a las viudas.

Distribuidores ilegales de uniformes. En boletín del 25 de abril de 2001 de la SSP se publicó que ser policía no es fácil. Lo que si es factible es comprar el uniforme para aparentar serlo, ya que existen muchos distribuidores "ilegales" del uniforme, el cual no

se debe vender ni interna ni externamente. La ley prohíbe la venta de uniformes en cualquiera de sus modalidades.

Acoso sexual. En boletín de 7 de marzo de 2001 se informó que aproximadamente 3 mil mujeres se han quejado por la actitud de los altos mandos, por lo general del sexo masculino, quienes abusan de su posición y hacen propuestas que incomodan y afectan su integridad física y dignidad personal cuando estos jefes no son correspondidos las policías son víctimas de explotación laboral.

Violación a los Derechos Humanos. En boletín del 25 de abril de 2001, se demuestra otra violación a la Ley de Seguridad Pública, que se da cuando existen arrestos, pues éstos se cumplen en condiciones deplorables, sin alimentos ni agua, a la intemperie, sentados en banquetas y con sólo 10 camas. Cámaras de Televisa confirmaron que los policías duermen en el suelo, en habitaciones de 16 metros cuadrados y un solo baño.

Cohecho y corrupción. En el boletín del 14 de marzo de 2001 se informó que a partir de los mandos medios prevalece "el entre", ya sea en especie o en efectivo. Un ejemplo es el subcomandante Enrique Delgado Gómez, quien pedía cuota de 50 pesos diarios por moto (16 motos). "Llegó a exigir hasta televisores", comentó Daniel Pinzón, motopatullero.

La Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos (DEDH) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se creó en enero de 2001 para atender los problemas sobre violación a las garantías individuales tanto de ciudadanos en contra de policías como de éstos en contra de sus jefes. Tal dependencia fue creada para emitir recomendaciones y sugerencias; vigilará los procedimientos a los que sean sometidos uniformados, y hará labores de prevención en la materia.

Esperanza Reyes, directora de este nuevo organismo, reconoce en la entrevista hecha por Susana González, reportera del diario *La Jornada*, que "muchos casos sobre violaciones a los Derechos Humanos del personal de la SSP han sido canalizados a la Dirección Jurídica, el Consejo de Honor y Justicia y la Contraloría, que resuelven de acuerdo a sus atribuciones e incluso tienen competencia para sancionar en materia laboral o de indisciplina".

La funcionaria Reyes comentó: "Nosotros no tenemos la competencia para sancionar, lo que hacemos es promover que otras instancias lo hagan e instauren mecanismos que podamos vigilar. Tampoco podemos impedir que esos casos lleguen a dichas áreas, van a seguir surgiendo, pero sí podemos revisar el procedimiento y vigilar que se respeten los derechos humanos de los implicados.

"Una violación de este tipo es la *punta del iceberg* de una problemática social que involucra otras muchas violaciones, son situaciones en cadena. Por eso, debemos trabajar transversalmente con otras direcciones de la SSP para tratar de corregir estructuralmente esas conductas violatorias de los derechos humanos".

Reyes manifiesta que la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos se creó como parte de la reestructuración interna de la SSP del DF, emprendida por Leonel Godoy cuando era titular de dicha Secretaría, a fin de que los policías cumplan con sus tareas de preservar el orden público y garantizar la seguridad de la ciudadanía "con estricto apego a los principios de los derechos humanos".

Más adelante, la funcionaria señala que las garantías individuales deben ser respetadas tanto en las funciones que desempeña la SSP como en las relaciones internas existentes en su personal. La secretaría es una de las áreas de gobierno cuyas funciones se perciben más directamente por la ciudadanía, de ahí que debe cuidar su imagen tanto interna como externa.

Se le pregunta a Esperanza Reyes, cuál es la situación de los derechos humanos entre los policías y responde: "Obviamente es un reflejo de lo que sucede al exterior. La cultura de respeto a los derechos humanos es de reciente conceptualización, empieza a nombrarse la necesidad de educar a toda la sociedad y, por eso mismo, al interior tenemos toda una historia de una estructura jerárquica y militar, con un manejo tradicional donde no se cuestiona a la autoridad. Esto hace que el concepto de los derechos humanos tenga una gran meta: que las funciones de la policía sean eficientes sin violarlos.

Reyes manifiesta: "El acoso sexual es muy frecuente y digamos que se une al problema de abuso de autoridad porque se tipifica de la misma forma y eso nos remite a un problema educativo que no sólo existe en la secretaría, sino en toda la sociedad

por una relación desigual entre los géneros, donde además se cruza una vinculación laboral y de autoridad”.

Cuando se le pregunta cómo funcionará de la recién creada Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, que rinde cuentas al secretario de Seguridad Pública, Reyes puntualiza que operará a nivel “de recomendaciones, de promociones, incluso de vigilancia de procedimientos y también trabajaremos muy duro con la profesionalización de la policía”. No debe perderse de vista que esta dirección sólo puede emitir sugerencias, no tienen competencia para sancionar.

Falta de coordinación y comunicación interna de los directivos. En *La Jornada* del 4 de mayo de 2001 el subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Ramón Sosamontes, reconoció que a pesar de que trimestralmente se deben realizar exámenes médicos integrales a los uniformados, los cuales comprenden auscultaciones físicas y mentales, se dejaron de realizar tales chequeos.

Contrario a las declaraciones del subsecretario de Seguridad Pública, Ramón Sosamontes, Luis Limón Limón, titular de la Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, aseguró en el diario *La Jornada* del 5 de mayo del 2001, que a los uniformados se les aplican exámenes médicos y psicológicos cada dos años, cuando debe ser renovado el permiso de portación de armas ante la Sedena.

¿Quiere conocer a su victimario?

La Policía en el Distrito Federal inicia sus investigaciones con la información que brinda la víctima o algún testigo ocular del hecho. Los delinquentes esconden su aspecto para no ser identificados por sus víctimas, que por el miedo y la sorpresa, no se fijan en ellos. Tratando de conocer la opinión acerca de la delincuencia en el Distrito Federal realizó una serie de entrevistas. A pregunta expresa sobre las características de su victimario, el joven preparatoriano Pablo Jiménez expresó: “... muchas veces no puedes dominar tus nervios por el miedo o el coraje de ser despojado de tus bienes, pero sí es muy importante saber el modus operandi del delincuente; yo en lo particular - continúa Pablo - siempre que viajo en microbús voy al tanto para ver qué tipo de gente aborda la unidad. En un saqueo que a mí me tocó, en

marzo del 2002, pude detectar que los delincuentes, entre 18 y 20 años, habían ingerido drogas; su comportamiento fue sumamente agresivo, con pistola en mano, tatuajes en los brazos, aretes en las orejas, cadenas como de aluminio, pantalones de mezclilla, playera con tenis. Lo primero que hacen es atemorizar a los pasajeros con palabras altisonantes propias de su gremio, exigiendo sus pertenencias y cosas de valor". En el mejor de los casos se bajan con el botín y en su defecto existen acciones más violentas, como utilizar las armas.

Otras personas como las: profesionistas Rosario Jiménez y Verónica Alcántara, el agente de seguros Álvaro Cruz, y Miguel Duarte, estudiante de la vocacional cinco hablaron en relación con sus victimarios y argumentaron que no siempre es factible reconocerlos. Por ejemplo, tenemos el caso de los secuestros express. Actualmente este delito es perpetrado por "seudotaxistas" en la ciudad de México; la mayoría de los capitalinos conoce una historia de secuestro express.

Antes de entrar a estos casos, cabe aclarar que en los últimos lustros el aumento del desempleo ha ocasionado, entre otras cosas, que la ocupación como taxista aumente considerablemente, ya que diversos profesionistas, ex empleados y otras personas que no han logrado entrar al sistema formal de empleo han debido tomar la opción de conducir un vehículo para transporte público, de ahí que el secuestro express sea cometido por el chofer común o el "chofer profesionista", es decir, un individuo con mayores elementos técnicos y teóricos, y aquí podemos hablar de un autor intelectual. En este contexto, este delito es fácil de cometer, pues la víctima va totalmente ajena a esta situación y no se imagina estar frente a un "secuestrador" que pudo ser, hace uno o dos años, un empleado "honesto".

Se ha denominado secuestro express al hecho de que un taxista amague a su pasajero con la finalidad de obtener mayores "utilidades" de las que normalmente le dejaría su trabajo. El pasajero le brinda inicialmente toda su confianza y es despojado de sus pertenencias. Cuando lleva tarjetas de crédito es obligado a hacer retiros en efectivo o a proporcionar su número confidencial para que lo despojen de todo lo que lleva de valor. En estos casos es frecuente que el taxista actúe ayudado por cómplices. En tales circunstancias la víctima tiene todas las desventajas: 1) No puede reconocer a su victimario porque le obligan con lujo de violencia a estar de espaldas o permanecer en el piso del automóvil; 2) las patrullas por lo general no detectan que un

taxi es mal utilizado; 3) existen aproximadamente 40 mil taxis ilegales (piratas) y 4) hoy el ser taxista es un medio legal de trabajo, un refugio para un creciente ejército de desempleados y una alternativa relativamente fácil para jubilados, o bien empleados que deben complementar sus ingresos, pues de otra manera no son suficientes para el sostén de su familia. Así, el universo de taxistas en el Distrito Federal rebasa las necesidades del usuario, es decir, existe una sobreoferta y en este sentido lejos de ser útiles se han convertido en un factor de riesgo.

Por lo tanto, se recomienda al usuario que antes de abordar un taxi verifique que la fotografía plasmada en el tarjetón coincida con la imagen del conductor; que el número de placa sea una composición mixta e inicie con una "L" seguida de cinco dígitos; además debe tener una franja color verde o anaranjada; el pasajero debe hacer una inspección ocular del interior del vehículo que le brinde confianza.

Ignacio H. de la Mota, en su obra *Manual de autoprotección ciudadana*, nos indica algunos de los detalles que se deben considerar para reconocer a un delincuente: edad y estatura; color de pelo, corte y peinado; color y rasgos faciales (ojos, cejas, nariz, boca, orejas, barbas, cicatrices, lunares, tatuajes etc.); vestuario; dirección de la huida, a pie o en vehículo (placas, marca, color, modelo etc.); acento de los delincuentes para determinar si son nacionales o extranjeros. Eduardo Aguirre Martínez, en su libro *Seguridad y Protección*, nos señala algunos perfiles y prácticas del delincuente, según ciertas "especialidades".

- a) **Braveros:** esta personalidad puede confundirse con la de agentes de la policía y suelen ser corpulentos y altos, visten con jeans o pantalones tipo tejano, camisas ajustadas. Cuando portan una chamarra, ésta es corta y de mezclilla o piel, zapatos o botas, cinturones anchos con hebillas grandes, además de relojes ostentosos, esclavas y cadenas. Adoptan actitudes de perdonavidas, son insolentes y de lenguaje ordinario. Son adictos al alcohol, la marihuana y las drogas. Les gusta la vida nocturna, aficionados a los automóviles de lujo, e individuos que cometen robos a la brava en casas habitación, oficinas bancarias, empresas industriales o comerciales y a conductores de vehículos en tránsito.

- b) **Dandys:** jóvenes con aspecto de buena familia, vestidos especialmente, portan joyas caras, poseen buenos modales. Especialistas en el robo a empresas industriales o prestadoras de servicios donde logran someter valiéndose de su presentación de ejecutivos u hombres de negocios. Roban automóviles para cometer otro tipo de ilícitos, como violaciones, asaltos o para disfrutar momentáneamente de los vehículos robados.

Dentro de este grupo se encuentran los descuenteros de bancos y los pasadores de joyas, relojes u objetos caros, así como los asaltantes residenciales, quienes se presentan como inspectores, empleados de empresas prestadoras de servicios, etc. Este tipo de delincuentes suele realizar el fraude en diversas modalidades y practica la violación individual y tumultuaria. Son cínicos, sádicos y disfrutan de su acción criminal.

- c) **Hébiles:** son delgados, aparentan frialdad, de mirada huidiza, manos delgadas no estropeadas, de movimientos ágiles; visten jeans colgados sin cinturón, playera y zapatos tenis; son torpes en el hablar. Aficionados a la mariguana y el alcohol.

Su origen se ubica en los bajos estratos, siendo frecuente que este tipo de familias (por generaciones) se dediquen al robo del *bastazo*, que consiste en extraer objetos del bolsillo o ropa.

- d) **Huidizos:** individuos de clase baja, inquietos, miran hacia todos lados, visten como los carteristas, a diferencia de utilizar cinturón. En cuanto su mirada se encuentra con la del policía, se cubren la cara o la voltean, tratan de pasar inadvertidos. Esta personalidad es propia de los retineros que arrebatan lo que se lleva en las manos o bajo el brazo y se echan a correr.
- e) **Los cristaleros:** rompen o desprenden cristales de puertas, ventanas, aparadores o vitrinas para penetrar por el espacio y apoderarse de objetos de valor.

Este ilícito se practica de dos formas. La silenciosa, para no llamar la atención, se realiza cubriendo el cristal con masa de maíz para atenuar el

ruido, posteriormente se cambió por tela adhesiva y actualmente se utiliza masking tape. Otra forma es desprender el masique o destornillamiento de las baquetas o cortar el cristal con carretillas de vidriero para corte en círculo.

El cristalazo con ruido es para cerciorarse que no hay vigilancia en el inmueble. En las casas-habitación se practica sobre el cristal donde se puede penetrar u operar las cerraduras. Si los cristales no tienen esta característica, se efectúa para provocar la reacción de los moradores, vecinos o vigilantes para que éstos salgan, si esto no ocurre se tiene la seguridad de poder penetrar al inmueble.

- f) **Refaccioneros.** Consiste en el robo de piezas automotrices.
- g) **Descuenteros:** robo practicado en oficinas bancarias, talleres, establecimientos comerciales. Éste consiste en aproximarse rápidamente al objeto a robar, tomarlo y huir a toda carrera o en motocicleta. Éstos actúan sobre objetos fáciles de transportarse (equipos de oficina, televisores, aparatos eléctricos, modulares, radios, etc.). Una de las medidas de los farderos (si delincuente se aproxima al objeto de valor, lo arrebeta o roba y huye a toda carrera) es cortar las asas de las bolsas de mujeres.
- h) **Espadero:** es la apertura de una cerradura por medio de un cuchillo, cinta métrica, tarjeta de plástico, etc, introduciendo cualquiera de los elementos citados por la ranura de la puerta, haciendo presión para desplazar la cerradura y abrirla.
- i) **Jauleros:** se aplica en establecimientos industriales que no permanecen abiertos las 24 horas del día. Lo realizan hampones que penetran durante el horario de servicio y entran en grupo, todos salen menos uno que se oculta en la bodega o lugar no frecuentado para quedarse ahí y realizar el robo; si es descubierto por el vigilante se justifica diciendo que le cerraron, y si el vigilante intenta detenerlo no dudará en matarlo.
- j) **Metemano.** Se aplica en mercados o tiendas de autoservicio, hurtando monederos, billeteras, bolsas de mano, mariconeras y mercancía pagada.

De acuerdo con Aguirre Martínez, algunas características afines a todos los delincuentes son: uso de lentes oscuros, tatuajes, empleo del caló, lenguaje vulgar y obsceno, cicatrices en la cara, brazos y manos, uso de cabello largo, aretes; andan armados, usan automóviles de modelos recientes con huellas de accidentes, hacen ostentación de machismo y donjuanismo, y tienen adicción a las drogas.

La delincuencia... una industria

Con la incapacidad de controlar la delincuencia, la gente busca protección. Todos estamos expuestos al asalto: compañías de seguros, empresas de vigilancia, técnicos de seguridad pública, instituciones de gobierno, ciudadanos, comerciantes, vendedores de seguridad pública, legisladores, ministros de justicia.

En una sociedad tan materialista y un ambiente fuera de control de la seguridad gubernamental, una alternativa es la conservación y autoprotección. Ante esta situación, nacen y proliferan las empresas de seguridad privada con registro y sin él, con experiencia o sin ella.

Contratar los servicios de seguridad privada pasó de personalidades, comercios y negocios a familias de calles completas, que se organizan e instalan enrejados, alarmas, cierran vialidades y contratan vigilantes.

La revista *Vértigo* del 25 de noviembre de 2001 publicó un reportaje acerca de las prácticas de la evolución de seguridad que van desde el perro guardián al velador, pasan por la instalación de chapas y llegan hasta el proceso tecnológico de cerraduras complejas hasta el rastreo satelital.

Los costos por cerraduras van de 100 a dos mil pesos. En la puerta de la cochera se puede utilizar una cadena de 50 a 300 pesos. Un portero eléctrico puede valer más de cinco mil pesos, más el mantenimiento; un vídeo se puede conseguir desde dos mil pesos.

Para la seguridad de las casas existen detectores en 400 pesos, o hasta un sistema de monitoreo que cuesta 40 mil dólares. Otra modalidad son perros adiestrados

en labores de seguridad y protección de residencias, oficinas, bodegas, centros comerciales, instituciones de reclusión, áreas de alta seguridad en aeropuertos, etc.

En el caso del rastreo satelital, existen empresas que con sólo llamar a un teléfono después de sufrido el asalto de vehículo se encargan de localizarlo y bloquearlo; inclusive hay compañías que dan la opción de que la misma gente lo haga por Internet. El precio de este servicio es de ocho mil pesos anuales.

La empresa SkyCas ofrece "G+PAC", vacuna antirrobo de vehículos. Se inyecta un código electrónico que corre por "las venas" del automóvil para permitir su funcionamiento. Sin este código nadie podrá encenderlo. Es indispensable para cualquier sistema del automóvil y se recupera al vender la unidad; el precio es de 1,200 pesos para cualquier vehículo y modelo.

Los blindajes. Protecciones contra balas, hechas con placas de vidrio y una película plástica que se une a una autoclave. A este proceso se le llama laminación. En éste se pueden detener balas de armas como las calibres 22, 25, 38 súper, AK 47 (cuerno de chivo) hasta llegar a recibir explosiones. El precio de un paquete es de 350 mil pesos. Finalmente, en México hay empresas de automóviles que cuentan con el servicio de blindaje de fábricas como BMW y Mercedes Benz.

La inseguridad es un servicio que propicia factores como miedo, fallas en la impartición de justicia, desconocimiento de los vigilantes, utilitarismo de las compañías de seguros, apatía de la población, el no-control del asaltante y falta de voluntad de las autoridades y víctimas para realizar un programa contra la delincuencia. Debido a estos factores, no se inicia una cultura de seguridad y por ello todos aprovechan la inseguridad para convertirla en una industria en potencia.

El asaltante obtiene dinero, aparentemente sin esfuerzo, pues el importe de cada ilícito implica para muchos varios días de trabajo; las compañías de seguros obtienen utilidades ante el miedo de la población y las desviaciones de la seguridad pública o los descuidos de los individuos; el empresario lucra al no tener los conocimientos para asesorar a su cliente y no poder capacitar a sus vigilantes. En este sentido, la inseguridad puede considerarse un sistema permisible, regulador de la economía, generador de fuentes de trabajo. Es un sistema convertido en una industria que

proporciona elementos para vivir seguros. Entonces, ¿será mejor combatirlo, exterminarlo o controlarlo? ¿Qué tanto aporta la sociedad para mantener a la delincuencia? ¿Qué tantos beneficios deja la delincuencia al sector público?

El costo de la violencia en el Distrito Federal, según publicación del 25 de noviembre de 2001 en la revista *Vértigo*, costaba a los capitalinos 21 mil 159 millones de pesos anualmente. De esta cifra, cuatro mil 564 millones de pesos eran gastados por los capitalinos en seguridad privada y medios para proteger su integridad física y bienes materiales.

Actualmente el hampa ha ganado un gran terreno a la policía preventiva en materia de seguridad, como se viene observando a diario a través de los medios de comunicación y las constantes quejas de la sociedad mexicana (robos, asaltos, violaciones, asesinatos, secuestros, etc.) Un punto esencial para combatir la inseguridad es la prevención.

Lo anterior se ilustra en un comparativo entre la administración de Leonel Godoy, con 469 delitos promedio diarios en el 2001 y la de Marcelo Ebrard, con 492 en el 2002, publicado en el diario *Reforma* el 17 de marzo del 2003.

Cuadro número 10 Comparativo delictivo entre la administración de Leonel Godoy y Marcelo Ebrard.

Mes	Leonel Godoy Rangel (2001).	Marcelo Ebrard Casabón (2002).
	Delitos	Delitos
Febrero	452	519
Marzo	431	486
Abril	430	521
Mayo	448	495
Junio	470	482
Julio	481	483
Agosto	483	478
Septiembre	490	477
Octubre	510	503
Noviembre	499	485

Fuente: *Reforma*, 18 de marzo del 2003

Doce Zonas que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene identificadas como productoras y exportadoras de delinquentes: Cuadro número 11

Colonia	Delegación
Anáhuac	Miguel Hidalgo
Centro	Cuauhtémoc
Buenos Aires	Cuauhtémoc
Doctores	Cuauhtémoc
Guerrero	Cuauhtémoc
Ejército de Oriente	Iztapalapa
Magdalena Mixhuca	Venusiano Carranza
Morelos	Cuauhtémoc/Venusiano Carranza
Obrera	Cuauhtémoc
Péñsil	Miguel Hidalgo
Santa María	Iztapalapa
Tepito	Cuauhtémoc

Fuente: *Reforma*, 17 de marzo 2003

La guerra a la delincuencia se gana como todas las guerras, con información e inteligencia. En todo barrio bravo cualquiera sabe dónde hallar a la gente de mal vivir. Luego hay que infiltrar investigadores dentro del hampa para romper su estructura, debe averiguarse todo.

Ahora, cada dato vale oro y ha de ser analizado, esta tarea debe estar a cargo de un grupo de profesionales en seguridad. Al respecto, fue necesario conocer la opinión de una persona experta en la problemática de la seguridad pública, de la capital.

La señora Eva Armenta, conocedora de la problemática actual, como empleada de la Secretaría de Seguridad Pública, fue cuestionada sobre la profesionalización y necesidad de mejores planes para combatir la inseguridad prevaiente en el Distrito Federal y comentó: "Dentro de los encargados de elaborar programas de seguridad pública para ser aplicados por la policía preventiva, debe existir ética profesional por parte de los analistas especializados en seguridad y deben participar investigadores de los principales centros académicos como la Universidad Nacional Autónoma de México,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

el Instituto Politécnico Nacional o la Universidad Autónoma Metropolitana, así como partidos políticos; organizaciones religiosas y gente de carrera dentro de las corporaciones policíacas", concluyó la entrevistada.

Para erradicar el grave problema de la inseguridad se requiere una colaboración integral, coordinada y consciente de todos los actores sociales, desde el gobierno, las organizaciones intermedias y la sociedad en general, así como, las instituciones públicas, en las que se precisa coordinación de los tres poderes de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). También deben participar partidos políticos, organizaciones empresariales y académicas, instituciones eclesiásticas y la sociedad civil en general.

Toda meta requiere de un proceso de planeación para lograr un eficaz servicio de seguridad pública a través de programas de desarrollo social que contribuyan a disminuir la pobreza, mejorar los niveles educativos, sociales y económicos de la sociedad; se trate de programas de cultura cívica, conocimiento y aplicación de las leyes emanadas de la Carta Magna.

Además, se requiere contar al interior de la SSP con profesionales capaces de seleccionar personal que cumpla con las funciones de brindar seguridad pública en el Distrito Federal y evitar el tráfico de influencias con una constante capacitación y compromiso por parte de las autoridades con la sociedad. Finalmente, la ciudadanía debe conocer quién patrulla su calle, al jefe de sector, al policía que anda en caballo, cuatrimoto o a pie.

Para el cumplimiento de estos fines será necesario determinar de manera conjunta (autoridades y ciudadanos) un proyecto de vida para la Ciudad de México, y un programa específico de Seguridad Pública donde los secretarios de seguridad pública demuestren compromiso con la sociedad, garantizándoles la tranquilidad en su vida cotidiana.

Dicho programa debe contemplar aspectos como: capacitación permanente y profesionalización de los cuerpos de seguridad, salario digno, equipamiento adecuado suministrado oportunamente, respeto a sus garantías, fomentar estrecha interacción del ciudadano con los cuerpos policíacos, con la finalidad de restablecer la confianza, aplicación de mejores técnicas como: vigilar las zonas más conflictivas a través de sistemas integrales de video; que el ejercicio del presupuesto asignado a la SSP sea aplicado de manera transparente y acorde a las necesidades de la Secretaría.

Recordemos que el Estado natural deben establecerse reglas para la convivencia social. La paz no es natural es instituida, debe ser hecha y declarada. ¿quién la hace? La razón, que elabora planos, proyectos, leyes, artículos, convenciones y pactos. Por ello la paz es un proceso. Para Ikram Antaki, la declaración de paz aun no es la paz; se debe instituir un horizonte, un deber ser. Así un tratado de paz descansa sobre el derecho y el deber de veracidad. La paz significa consenso. No hay vida sin paz, por lo que no hay ni justicia ni libertad sin ella.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

El Estado mexicano ha legitimado el uso de la violencia para mantenerse en el poder. Se vale de la represión e inclusive transgrede la integridad del individuo en nombre de la ley, es decir, viola los derechos inalienables de éste. En el rubro de seguridad nacional, función sustantiva del Estado, tampoco se ha cumplido los principios que la rigen: legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, establecidos en el artículo 21 constitucional. En esta materia, México debe caminar con cautela, ya que -como afirma Ikram Antaki- los países cuya historia está dominada por la violencia se caracterizan por un rechazo permanente del poder público y de toda intervención suya.

El ideal de todo individuo y nación es vivir en una sociedad que garantice seguridad integral, individual y colectiva, así como el resguardo de sus bienes, pues esto le permitirá vivir en un ambiente de tranquilidad y paz social, condiciones necesarias para que en toda sociedad el ser humano alcance la autorrealización. Pero hoy es sólo eso, *un ideal*, pues el Estado no ha sido capaz de proporcionarla.

Las causales de la inseguridad en México, y especialmente en el Distrito Federal, son de tipo estructural y coyuntural. Dentro de las primeras podemos identificar las deficientes políticas sociales aplicadas, que repercuten en la vida colectiva e individual del ciudadano. Por ejemplo, en el ámbito nacional la política social (salud, educación y vivienda) no logra la cobertura establecida en los planes de gobierno. Respecto a la política económica, en los últimos años la mayor parte de la población ha visto disminuir su nivel de vida, gracias a medidas erráticas que han contraído el dinamismo de la economía, reflejado en la no generación de empleos y hasta en la pérdida de éstos; la remuneración de los trabajadores no aumenta al mismo nivel que la inflación; por lo tanto, su poder adquisitivo se ha devaluado considerablemente.

Siguiendo con las causas estructurales, hoy el destino del mundo se ha vuelto urbano. La población campesina se ha volcado sobre las ciudades. El crecimiento demográfico en el Distrito Federal ha generado nuevos problemas para el sistema de seguridad, el cual se ha visto rebasado de manera significativa a tal grado que las autoridades han vuelto los ojos al extranjero.

Actualmente, el sistema de seguridad en México no es competitivo; esto se evidencia en la baja calidad de recursos humanos; se carece de profesionalización en todos los niveles jerárquicos, problema que ha prevalecido durante más de un siglo; recordemos que desde la época porfirista los cuerpos policíacos se constituyeron por individuos analfabetas, advenedizos, sin vocación ni principios.

La lucha para combatir la inseguridad ha sido constante pero infructuosa. Las formas de atacarla van desde cuerpos especializados (agrupamientos de Granaderos, a Caballo, Femenil, Fuerza de Tarea, Grupo Alfa) hasta la logística de tratar de involucrar a los ciudadanos, desde los jefes de manzana hasta las recomendaciones que se hacen al individuo, como responsable de salvaguardar su casa y familia, pero mientras persistan sueldos denigrantes, falta de capacitación, de incentivos, de vocación y respeto para todos y cada uno de los policías, no ha habido una mejora sustancial en estos cuerpos.

Un policía debe cubrir requisitos mínimos establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal: reconocida solvencia moral, no tener antecedentes penales (no se cumple) y un perfil físico adecuado. Sin embargo, el sistema de seguridad, además de una mala selección de sus elementos, refleja deficiencia cultural, académica y técnica de gran parte de mandos medios.

Los cuerpos policíacos no cuentan con una educación cívica elemental, y en lo profesional es preocupante su nivel académico, tanto en los niveles administrativos como operativos. Consecuencia de lo anterior es que en su desempeño se encuentren prácticas de cohecho y corrupción, problema que desafortunadamente no es nuevo. Desde Porfirio Díaz encontramos cuerpos policíacos que hicieron de la corrupción un *modus vivendi*,

El cohecho y prácticas indebidas existen tanto al exterior como al interior de los cuerpos policíacos en los diversos sectores y agrupamientos que se han visto orillados a pagar las reparaciones de su equipo, cuando existe una partida presupuestal para el mantenimiento preventivo y correctivo de éste. Por ello es urgente que los cuerpos policíacos del Distrito Federal se capaciten en todos los frentes: física, técnica, psicológica y académicamente. Es necesario exigir el nivel medio superior y por lo

menos un año de preparación en el área que se desempeñará. Un policía calificado y crece profesionalmente y tiende a mejorar su nivel de vida.

En tanto no exista esta capacitación, continuará su paupérrimo desempeño y prevalecerán los hechos que afloran desintegración y descomposición social al interior de este gremio.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, el policía no debe torturar, ejercer tratos inhumanos, degradantes o preferenciales. Y sin embargo lo hace, con lo que infringe la Constitución y su propia ley. Este guardián del orden no ha aquilatado el poder y la responsabilidad que se le ha asignado, por el contrario, se ha visto involucrado en ilícitos, ha sobrepasado sus funciones al golpear a ciudadanos, ha participado en organizaciones delictivas de asaltos, secuestros y violaciones. En consecuencia, la población ha perdido la confianza en quien porta el uniforme policiaco.

Hoy la delincuencia organizada ha demostrado más coordinación, integración, capacitación, mejor logística y estrategias que la policía capitalina.

Por tanto, podemos decir que una de las causas que han contribuido en la desaceleración económica ha sido este fenómeno social, que también tiene repercusiones más allá de nuestras fronteras; el sector turismo se ha contraído y el prestigio del país ha disminuido en materia de inversiones.

El recrudescimiento de la violencia e inseguridad en el Distrito Federal se debe, entre otras razones, a heterogeneidad de estratos sociales y la convergencia de compatriotas de todo el país e inclusive extranjeros en la capital. Este es un fenómeno que ha generado sobrepoblación y un déficit de oferta para satisfacer todas las necesidades de esta nueva aglomeración humana, que crece constantemente, situación que propicia a una lucha por la supervivencia más recalcitrante que en el resto del país. Es urgente aplicar el federalismo que establece la Constitución. La descentralización del poder político, económico y social debe efectuarse con la mayor brevedad si deseamos el equilibrio del país para promover una vida de armonía y paz social.

El rubro de seguridad ha sido un tema vigente y crucial en la agenda de cualquier gobierno; a pesar de las políticas de austeridad económica se han canalizado presupuestos cuantiosos para la modernización y mejora de los organismos policíacos, sin embargo, mantener la seguridad de una población y lograr convivencia pacífica no es sólo tarea del gobierno, sino también de cada ciudadano, organización social y de la sociedad en su conjunto. La pregunta es ¿cómo superar la inseguridad? Es necesario empezar a concientizar con valores y férreos principios éticos desde el seno familiar y las instituciones educativas. Parafraseando a Ikram Antaki: las leyes están para "jalar" a la sociedad, apurar su desarrollo; van de la mano de la escuela, ambas educan y pulen. Es necesario que nos demos como sociedad los medios de un control inteligente y activo. Solamente las acciones legislativas y culturales, y su apego a éstas, podrían desbloquear la situación de violencia e inseguridad que hoy reina en el Distrito Federal.

En la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal existen errores administrativos. Por ejemplo, el desapego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en los procesos de compras, repercute en la baja calidad de los bienes adquiridos y los servicios que la policía debe brindar. Los cuerpos de seguridad trabajan con equipo obsoleto e inadecuado, y en consecuencia arriesgan su vida; varios de sus elementos han caído en cumplimiento de su deber. En cuanto al presupuesto, su insuficiencia y mal manejo repercuten en la deficiente calidad de estos organismos policíacos, tendencia que en las últimas décadas se ha acentuado.

En este contexto, el ciudadano vive desprotegido ante un policía sin el equipo adecuado y una creciente ola de violencia. Por estos malos manejos administrativos, la falta de visión y profesionalismo de las autoridades en materia de seguridad, el sector que sale beneficiado es el de la delincuencia. La inconformidad de la ciudadanía es notoria, pero si la propia policía está involucrada en los delitos, en otros casos es víctima de ésta ¿Entonces a quién recurrir?

Algunas medidas innovadoras para controlar la delincuencia son: aplicación de sanciones más severas a los delincuentes, instrumentar un sistema de vigilancia basado en un monitoreo constante en las zonas de mayor índice delictivo, estimular económicamente al policía que remita un delincuente al Ministerio Público, incentivar económicamente y de manera escalafonaria al policía que denuncie a un compañero de trabajo cuando incurra en actos ilícitos, que la selección y contratación del personal

operativo sea escrupulosa y se apege a la normatividad vigente, pero sobre todo a las necesidades de la sociedad, es decir se requiere un policia más profesional, sensible y con vocación de servicio, capaz de resolver la problemática a que se enfrente.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

Antaki, Ikram, *El Manual del Ciudadano Contemporáneo*, México, Editorial Ariel, 2000, 264 pp.

Anuario estadístico del Distrito Federal del 2000, INEGI, 378 pp

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, impresa en Asamblea Legislativa del D.F., 19 de agosto de 1999, 55 pp.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, *Ley de Turismo del Distrito Federal*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 12 de noviembre de 1999, 33 pp.

Brom, Juan, *Esbozo de Historia de México*, México, Editorial Grijalbo, 1998, 326 pp.

Coordinación General Jurídica y Dirección General de Difusión y Relaciones Públicas, *Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal*, Legislación número 2, México, 1984, 43 pp.

De la Mota, Ignacio, *Manual de protección ciudadana*, México, Editorial Limusa, año 2000, 150 pp.

Dirección General de Estadísticas, Quinto Censo de Población: 1930: México, D.F., 1934, 269 pp.

Garrelo, Jesús, *Policía Nacional. Investigación del Delito*, México, Editorial Porrúa, 1999, 200 pp.

Herzog S., Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Estadísticas Históricas de México, Tomo I, Tercera Edición, México, 1994, 504 pp.*

Instituto Superior de Estudios Fiscales, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Séptima Edición, México, Ediciones Fiscales Isef, 2001. 89 pp.*

Kaplan, Marcos, *Estado y Sociedad, México, UNAM, 1983. 135 pp.*

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, México, Editorial PAC, SA. de C.V., 2002, 84 pp.

Uvalle Berrones, Ricardo, *La Teoría de la Razón de Estado y la Administración Pública, Editorial Plaza y Valdés, 1993, 331 pp.*

Tabulados Básicos, Distrito Federal, XII Censo General de Población y vivienda 2000, INEGI, 805 pp.

Hemerografía

Bolaños, Ángel, "Asesinan a una estadounidense en San Ángel", *La Jornada, México, D.F., 11 de febrero de 2001, sección La Capital, p. 35.*

Bolaños, Ángel, "Balance del procurador Bernardo Bátiz, luego de 100 días al frente de la institución", *La Jornada, México D.F., 16 de marzo del 2001, Sección La Capital, p. 36.*

Baltazar, Eila, "Ejecutan a Francisco Stanley", *La Jornada, México, D.F., 8 de junio de 1999, sección La Capital, p. 49.*

Ballinas, Victor, "Monsiváis: existe una ola de violencia que no respeta nada", *La Jornada, México, D.F., 15 de febrero del 2001, sección La Capital, p. 41.*

Bolaños, Ángel, "En 2000 hubo 96 asesinatos en robo de automóvil", *La Jornada, México, D.F., 16 de febrero del 2001, sección La Capital, p. 40.*

Bolaños, Ángel: "El grupo de trabajo, integrado por jefes de sector, propondrá las acciones a emprender", *La Jornada*, México, D.F., 1 de abril de 2001, sección La Capital, p.32.

Bolaños, Ángel, "Reconoce Leonel Godoy deficiente preparación de los policías", *La Jornada*, México, D.F., 7 de abril de 2001, sección La Capital, p 34.

Bolaños, Ángel, "Versiones encontradas rodean el asesinato del diplomático", *La Jornada*, México, D.F., 16 de febrero del 2001, sección La Capital, p. 40.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Baja la incidencia delictiva en la ciudad de México*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 19 de abril de 2001, p. 2.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Colonias con mayor índice delictivo en el D.F.*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 a.m.), 11 de abril de 2001, pp.4-5.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Cómo enfrentar la delincuencia sin equipo adecuado*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 19 de abril de 2001, p. 2.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Comprando uniforme. Cualquiera puede ser policía*, Monitoreo matutino. (06:00 a 10:00 a.m.), 25 de abril de 2001, p. 1,

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Detienen a uno de los presuntos homicidas de funcionario de la embajada cubana*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 a.m.) 1 de marzo de 2001, p 4-5.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *En aumento los casos de acoso sexual a mujeres policías*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 a.m.), 7 de Marzo de 2001, pp. 2-3.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *El índice delictivo disminuyó*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 18 de abril de 2001, p. 1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Índices delictivos del D.F., según la PGJDF*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 19 de marzo de 2001, pp. 1-2.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *La SSP apoyará a viuda de policía fallecido*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 7 de Marzo de 2001, p.1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *No se violarán Derechos Humanos de policías arrestados*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 27 de abril del 2001, p. 2.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Policías preventivos en franca desventaja ante delincuente*, Monitoreo Matutino (06:00 a 10:00 horas) 11 de abril de 2001, p. 3.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Por Burocratismo no se ha pagado seguro a viudas de policías*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 7 de Marzo de 2001, p. 1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Problemas en Sector 16 San Rafael*, Monitoreo meridiano (16:00 a 20:00 horas.), 14 de Marzo de 2001, p 1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Protesta nocturna de policías en Agrupamiento de Granaderos*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 25 de abril de 2001, p. 1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Reportaje sobre Seguridad Pública*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 14 de marzo de 2001, p. 3.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Reportaje de Chalecos Antibala*, Monitoreo matutino (06.00 a 10.00 p.m.), 8 de junio de 2001, p. 3.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Sin respaldo jurídico los policías preventivos*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 26 de Marzo de 2001, p. 1.

Boletín Informativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, *Tres policías secuestradores son detenidos por sus propios compañeros*, Monitoreo matutino (06:00 a 10:00 p.m.), 29 de marzo de 2001, p. 1.

Buenrostro, Juan Carlos, "Roban la nómina de policía", *El Metro*, 4 de junio de 2001, México, D.F., p. 67.

Castillo, Omar, "Viven tranquilos", *El Metro*, 31 de octubre de 2001, México D.F., p. 24.

Castillo, Omar, "Autos al mayoreo", *El Metro*, 28 de octubre de 2001, México D.F., p. 13.

Castillo, Omar, "Dominan robos y asaltos", *El Metro*, 17 de octubre de 2001, México D, F., p. 22.

Castillo, Omar, "Lejos del hampa", *El Metro*, 30 de octubre de 2001, México D.F., p. 24.

Divany, J, "Secuestrado por granaderos durante 15 horas", *El Gráfico Universal*, sección policía, 29 de junio de 2001, México, D.F., p. 22.

García, Javier, *Alto costo de la tranquilidad, Vértigo*, 25 de noviembre del 2001, México, D.F., pp.35-37

García, Arturo, "Llanto, canciones, consignas y hasta chunga en la despedida a Stanley", *La Jornada*, México, D.F., 9 de junio de 1999, sección La Capital, pp. 1-2, 4, 54, 57-58

Gobierno del Distrito Federal, "Comportamiento de los índices delictivos en el Distrito Federal 1994-2002", Excélsior, México, D.F., 16 de diciembre de 2002, México, D.F., p. 24-A.

González, José Carlos, "Asaltan instalaciones de la Policía", *La Jornada*, México, D.F., 14 de junio de 2001, sección La Capital, p. 38.

González, Susana, "Dos sujetos asaltan oficinas de la policía en la Merced", *La Jornada*, México, D.F., 14 de junio de 2001, sección La Capital, p. 41.

González, Susana, "Inviabile, aplicar el programa cero tolerancia en el D.F.", *La Jornada*, México, D.F., 1 de febrero de 2001, Sección La Capital, p. 35.

González, Susana, "Los exámenes médicos y psicológicos a policías se aplican cada dos años: responsable del área", *La Jornada*, México, D.F., 5 de mayo de 2001, sección La Capital, p.36.

González, Susana, "Los operativos en zonas más conflictivas de la ciudad, de los destacados en el informe de la SSP", *La Jornada*, México, D.F., 9 de abril de 2001, sección La Capital, p. 34.

González, Susana, "Mayor vigilancia a derechos humanos en SSP", *La Jornada*, México, D.F., 5 de febrero de 2001, sección La Capital, p. 34.

González, Susana, "Realiza Marcelo Ebrard cambios en su equipo; relevos en apoyo institucional y asuntos internos", *La Jornada*, México, D.F., 27 de agosto de 2002, sección La Capital, p. 36.

Herrera, Rolando, "Tiemblan Choferes", *El Metro*, 24 de octubre de 2001, México D.F., p. 21.

Herrera, Oscar, "Aun con chaleco muere policía", *El Universal*, sección Ciudad, 2 de mayo de 2001, pp. 86-87.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Herrera, Orlando, "Domina robo de vehículos", *El Metro*, 16 de octubre de 2001, México D.F., p. 21.

Herrera, Orlando, "En el Centro Delictivo", *El Metro*, 18 de octubre de 2001, México D.F., p. 21.

Herrera Orlando, "Preocupa inseguridad", *El Metro*, 26 de octubre de 2001, México D.F., p. 23.

Herrera, Orlando, "¿...Y mi automóvil?", *El Metro*, 22 de octubre de 2001, México D.F., p. 17.

Jorda, Alejandro, "Sólo un uniformado para cada 100 ciudadanos", *El Universal Gráfico*, México, D.F., 2 de julio 2001, *Metrópolis*, p. 22.

Jorda, Alejandro, "Policías... porque no les quedó de otra", *El Universal Gráfico*, México, D.F., 2 de julio 2001, *Metrópolis*, p. 22.

Llanos, Raúl, "Es obsoleto 45% del armamento que utiliza la policía del Distrito Federal", *La Jornada*, México, D.F., 8 de mayo de 2001, sección La Capital, p. 40.

Llanos, Raúl, "Se han omitido exámenes trimestrales que deben hacerse a policías, reconoce Sosamontes.", *La Jornada*, México, D.F., 4 de mayo de 2001, sección La Capital, p. 43.

Olaya, Ricardo, "Lamenta López Obrador el asesinato de turistas de E.U.", *La Jornada*, México, D.F., 12 de febrero de 2001, sección La Capital, p. 38.

Pozos, Carlos, "Proliferan las empresas de seguridad privada", *Vértigo*, México, D.F., 6 de enero de 2002, pp. 37.

Revista de Revistas, Publicación de *Excelsior*, México, D.F., "Historia de la policía del D.F.", No. 4432, septiembre de 1995.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Saldierna, Georgina, "Condena gobierno del Distrito Federal el asesinato del diplomático cubano", *La Jornada*, 16 México, D.F., de febrero de 2001, sección La Capital, p. 41.

Servicio Universal de Noticias, "Asaltan Corralón de La S.S.P.", *El M*, México, D.F., 5 de junio de 2001, p. 7.

Servicio Universal de Noticias, "Comportamiento del índice delictivo por delegación", *El M*, México, D.F., 15 de febrero de 2001 del, sección Ciudad, p. 6.

Servicio Universal de Noticias, "En litigio 9 mil chalecos antibalas", *El M*, 23 de abril de 2001, p 4.

Servicio Universal de Noticias, "Entregan motos 'con mordida'", *El M*, México, D.F., 4 de junio de 2001, p. 5.

Servicio Universal de Noticias, "Informa Godoy déficit en SSP", *El M*, México, D.F., 8 de mayo de 2001, p. 7.

Servicio Universal de Noticias, "Se mantiene el nivel delictivo en los dos últimos años.", *El M*, México, D.F., 5 de febrero de 2001, sección Ciudad, p. 6.

Sierra, Arturo, "Aumenta la violencia", *El Metro*, México, D.F., 9 de octubre de 2001, p. 22.

Sierra, Arturo, "Bajan denuncias", *El Metro*, 27 de octubre de 2001, México D.F., p. 24.

Sierra, Arturo, "Importan rateros (Tiáhuac)", *El Metro*, 23 de octubre de 2001, México D.F., p. 22.

Sierra, Arturo, Menos autos más Drogas, *El Metro*, 29 de octubre de 2001, México D.F., p. 20.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sierra, Arturo, "Reciben más denuncias", *El Metro*, 25 de octubre de 2001, México D.F., p. 22.

Sierra, Arturo, "Reinan los rateros", *El Metro*, 21 de octubre de 2001, México D.F., p.13.

Sierra, Arturo, "Inconforma a Ebrard la incidencia delictiva", *Reforma*, México, D.F., 18 de febrero de 2003, sección Ciudad y Metrópoli, p. 7B.

Sierra, Arturo, "Son exportadoras de hampa", *Reforma*, México, D.F., 18 de marzo de 2003, sección Ciudad y Metrópoli, p. 8B.

Soto, Adolfo, 14 muertos y 23 heridos, deja choque entre policías y campesinos de Coyoaca de Benítez, *El Nacional*, 29 de junio de 1999, sección país, p. 14.

Fuentes vivas.

Alcántara, Verónica, profesionista universitaria, entrevistada el 27 de septiembre de 2002.

Armenta, Eva, ciudadana, entrevista realizada el 28 de marzo de 2002.

Baltazar, Elia, reportera del periódico *La Jornada*, entrevista realizada el 13 de octubre de 2001.

Cardoso, Laura, colaboradora de la revista *Vértigo*, entrevista realizada el 21 de marzo de 2002.

Cruz, Álvaro, agente de seguros, entrevistado el 29 de septiembre de 2002.

Duarte, Miguel, estudiante de vocacional, entrevistado el 29 de septiembre de 2002.

Jiménez, Pablo, ciudadano, entrevistado el 2 de junio de 2002.

Jiménez, Rosario, profesionista universitaria, entrevistada el 27 de septiembre de 2002.

Otero, Silvia, colaboradora del diario *El Universal*, entrevista realizada el 12 de abril de 2002.

Hernández Santiago. Policía Preventivo, entrevistado el 4 de junio de 2002.

Policía preventivo 1, entrevista realizada el 6 de junio de 2001.

Policía preventivo 2, entrevista realizada el 6 de junio de 2001

Policía preventivo 3, entrevista realizada el 6 de junio de 2001

Policía preventivo 4, entrevista realizada el 8 de junio de 2001.

Policía preventivo 5, entrevista realizada el 8 de junio de 2001.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN